



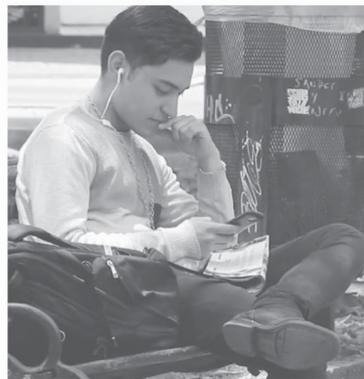
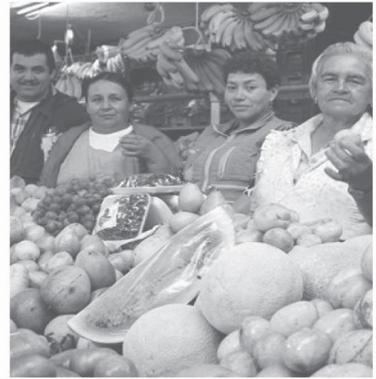

**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

Marzo de 2018

**Balance de logros y retos
de ciudad: Bogotá 2016-2017**

Análisis de los temas prioritarios para la
ciudadanía como aporte al debate público.





Equipo

Veedor Distrital

Jaime Torres-Melo

Veedora Delegada para la Contratación

Tatiana Mendoza

Viceveedor Distrital

Daniel Andrés García Cañón

Veedora Delegada para la Participación y Programas Especiales (e)

Gloria Inés Osorio Aponte

Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal

Jasson Cruz Villamil

Proyecto de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción

Francy Milena Alba Abril

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Juan Carlos Rodríguez Arana

Proyecto del Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital

Juan Felipe Yepes González



VeeduríaDistrital



VeeduríaBogota

Para más información o referencias bibliográficas contactar al equipo de **Comunicaciones Estratégicas (ECE)**:
comunicaciones@veeduriadistrital.gov.co
Tel: (57-1) 3407666 ext: 210-211



Listado de temas

1. Construcción de la Primera Línea del Metro
2. Asociaciones Público - Privadas
3. Infraestructura Vial
4. Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)
5. Transmilenio
6. Modos Alternativos de Transporte
7. Desempeño Económico
8. Empleo
9. Pobreza
10. Educación
11. Salud
12. Servicio a la Ciudadanía
13. Cultura Ciudadana
14. Seguridad y Convivencia Ciudadana
15. Construcción de Paz
16. Ordenamiento Territorial
17. Integración Regional
18. Ciudad Norte
19. Renovación del Centro
20. Vivienda
21. Espacio Público y Parques
22. Cerros Orientales
23. Humedales
24. Río Bogotá
25. Esquema de Aseo
26. Calidad del Aire
27. Protección Animal
28. Transparencia
29. Innovación Pública
30. Gestión Local
31. Reformas Institucionales
32. Financiación del Plan Distrital de Desarrollo



Presentación

La Veeduría Distrital presenta el Balance de logros y retos de ciudad durante 2016 y 2017, orientados a mejorar la calidad de vida de los bogotanos. Con este Balance, la Veeduría Distrital en ejercicio de sus funciones como entidad de control preventivo, promueve el seguimiento estratégico a los planes, programas y proyectos de la Administración central y descentralizada del Distrito Capital para contribuir a la toma de decisiones, la eficiencia en el uso de los recursos públicos, el control social y el respeto y salvaguardia por los derechos de los ciudadanos.

El documento señala los logros y los retos en 32 temas estratégicos para la ciudad, con corte a diciembre de 2017, relacionados con la movilidad, el desempeño económico, las condiciones sociales de la población, la seguridad, el ordenamiento territorial, la infraestructura urbana, el ambiente, la gestión local, entre otros.

En cuanto a la movilidad de la ciudad y el transporte público, se destacan logros en el aseguramiento de la financiación de la Primera Línea del Metro PLMB, la contratación de los estudios y diseños de las Troncales de Transmilenio de la Carrera Séptima, Avenida 68 y Avenida Ciudad de Cali, y la construcción del Transmicable en Ciudad Bolívar, que presenta un avance de obra del 88% al finalizar el 2017.

De igual forma, sobresale el mejoramiento del estado de la malla vial, que a junio de 2017 registró que el porcentaje de malla vial en mal estado se redujo en 20 puntos porcentuales en comparación con 2015. Sin embargo, no se ha logrado la implementación total y con calidad del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), la percepción de inseguridad en el transporte público se ha incrementado y solo se han construido 12,28 km de ciclorutas de 120 km planeados para el 2020.

En materia económica, durante los dos últimos años la ciudad ha presentado una caída de dos puntos porcentuales en la tasa de inflación. De igual forma, el nivel de empleo informal se ha reducido y estabilizado a pesar de las condiciones económicas adversas presentadas durante el período. No obstante, el crecimiento del PIB presenta resultados poco alentadores, los niveles de pobreza medidos tanto por ingresos (línea de pobreza) como por el Índice de Pobreza Multidimensional han aumentado, y la tasa de desempleo de la ciudad continúa en ascenso, ubicándose en 9,5% en el cuarto trimestre de 2017.

En lo social, el sector educativo presenta un incremento en la cobertura y la calidad del Programa de Alimentación Escolar PAE, así como un mejoramiento de la calidad educativa en básica secundaria y media; sin embargo, este sector tiene retos en la implementación de la jornada única y en los niveles de cobertura.

De otra parte, en el sector salud se fusionaron los hospitales públicos de la ciudad en cuatro subredes integradas de servicios de salud, lo cual se ha traducido en mejoras en los tiempos de atención para consulta externa, y se fortaleció la gestión de la EPS Capital Salud, generando utilidades por \$41 mil millones por primera vez desde su creación. Los retos en salud son mejorar la percepción de los ciudadanos frente al derecho de acceso a la salud y la construcción de los Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS). Además,



el uso y aprovechamiento de la información por parte de la ciudadanía, la simplificación de trámites y el mejoramiento del índice de satisfacción ciudadana frente a los servicios prestados por la Red CADE son retos importantes para la Administración Distrital.

Con respecto a la seguridad, la paz y la convivencia de los ciudadanos, la ciudad avanzó en el fortalecimiento institucional con la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y el robustecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C-4), así como en el diseño de las políticas públicas asociadas con la implementación de los Acuerdos de Paz. El principal resultado en esta materia es la reducción de 3,2 puntos porcentuales en la tasa de homicidio entre 2015 y 2017. En contraposición, se presentó un incremento en los delitos de alto impacto, dentro de los cuales el hurto a personas presenta la situación más crítica con un incremento de más de 400 casos anuales entre 2015 y 2017, situación que ha deteriorado la percepción de seguridad de los bogotanos.

En materia de ordenamiento territorial y planificación urbana, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) representa el mayor desafío para el Distrito, dado que la propuesta de actualización está en mora de ser presentada ante el Concejo. Paralelamente a la formulación del POT, se avanzó en la formulación de grandes proyectos urbanos de escala zonal como el proyecto Lagos de Torca, con un potencial de 125.000 viviendas. Sin embargo, hace falta una discusión amplia y participativa de los temas de ordenamiento territorial. Adicionalmente, se llevó a cabo la rehabilitación de la Plaza de Toros La Santamaría y la Iglesia del Voto Nacional, así como se avanza en la construcción de la Cinemateca Distrital.

En lo ambiental, se creó el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, el cual implementó el servicio de urgencias veterinarias para perros y gatos sin hogar, logrando la atención a más de 400 animales en 2017, aunque se tiene como reto la apertura y la puesta en funcionamiento de diferentes centros de protección animal.

Los niveles de contaminación atmosférica han decrecido, pero se presentan problemas en la confiabilidad de la información y en la disminución de los operativos de control ambiental a fuentes móviles. Finalmente, se logró el cierre financiero para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Canoas, lo cual es un avance significativo en la solución integral para la descontaminación del Río Bogotá, y se intervinieron en 2016, 153 nuevas hectáreas y 178 hectáreas de repaso en los humedales de la ciudad.

Otras acciones para destacar son la creación de la Subdirección de Cultura Ciudadana dentro la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y el apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno a los principales procesos contractuales de las localidades. No obstante, en este último punto, en algunos casos este apoyo no ha sido oportuno y la aplicación de pliegos tipo se ha hecho indiscriminadamente sin tener en cuenta las consideraciones particulares de las localidades.

Adicionalmente, se presentan las reformas institucionales que ha emprendido esta Administración que buscan mejorar la atención y la prestación de los servicios que ofrece la ciudad y las diferentes iniciativas sobre la modernización en el recaudo permitieron una mayor eficiencia.



Finalmente, se espera que los resultados y retos presentados en este documento se conviertan en un insumo para el debate público, para la formulación e implementación de las políticas públicas que se desarrollan en Bogotá y para el control social de los ciudadanos, propiciando de esta forma el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales de la ciudad.

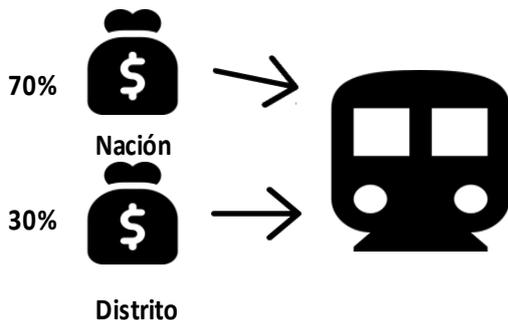


1. Construcción de la Primera Línea del Metro

Desde 1942 la ciudad ha contemplado la construcción de un Metro para Bogotá. Desde entonces, el tema ha sido estudiado en la mayoría de las administraciones de la ciudad sin lograr avances definitivos, no obstante, a finalizar 2017 se ha logrado concretar el proyecto de la primera línea de metro y avanzar en aspectos fundamentales como: la creación de la Empresa Metro de Bogotá, la gestión ante la Nación y el Concejo para la financiación del proyecto y la definición del diseño técnico y la consideración de procesos de renovación urbana de la ciudad. Esta obra, por su infraestructura, es considerada como la más importante de la ciudad; adicionalmente, articulará los diferentes modos del transporte público como el sistema troncal de Transmilenio, el SITP zonal, el cable aéreo, con lo que aportará a la mejora de la movilidad de la ciudad.

1.1. Logros

a. Avance en la financiación del proyecto

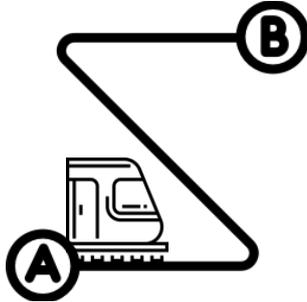


Se gestionó y logró el compromiso de la Nación para la financiación del Metro, quien aportará el 70% de los recursos.

Se gestionó y logró el compromiso de la Nación, que aportará el 70% de los recursos necesarios para la financiación del proyecto, a través de vigencias futuras, lo que se concreta a través de la firma de los documentos CONPES 3900 y CONFIS del 25 de septiembre de 2017, así como de la aprobación del Concejo de Bogotá para comprometer vigencias futuras por un valor de \$6,08 billones. Adicionalmente, en febrero de 2018 se aprobó un cupo de endeudamiento por \$10.8 billones, con lo que se habilita a la Empresa Metro para adelantar las operaciones de crédito necesarias para la construcción de la obra (Secretaría de Hacienda, 2018).



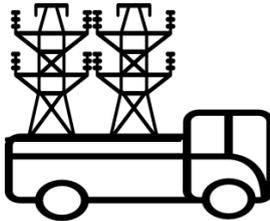
b. Definición del diseño del proyecto de la Primera Línea del Metro



Quedó definido el trazado de la Primera Línea del Metro, la cual empieza en el portal de las Américas y finaliza en la calle 127. El primer tramo irá hasta la Calle 72 y tendrá una longitud de 25,29 km.

Se definió el diseño y trazado definitivo de la Primera Línea del Metro, que será elevada, iniciará en el Portal de Las Américas y finalizará en la Calle 127, el tramo a construir y con financiación llegará hasta la Calle 72, tendrá una longitud de 25,29 km y contará con 15 estaciones, el tramo hasta la Calle 127 contará con los diseños (Metro de Bogotá, 2017).

c. Avance en el traslado de redes de servicios públicos



Quedaron definidas las redes de servicios públicos que deben ser reubicadas para no interferir con la construcción de la Primera Línea del Metro.

Se identificaron las entidades que tienen redes de servicios públicos por donde está el trazado del Metro, las cuales deberán ser trasladadas. Además, se estableció un cronograma para iniciar esta actividad en 2018, que evitará interferencias en la construcción de la obra la cual comenzará en 2019.

1.2. Retos

a. Definir el esquema de contratación



No se ha definido aún un esquema de contratación que logre mitigar los riesgos de sobrecostos, aumento en los plazos y corrupción.

La Administración Distrital aún no ha socializado el esquema de contratación del proyecto, en el que se deben contemplar estrategias para prevenir la corrupción, minimizar los riesgos de sobrecostos y evitar el aumento en los plazos en la ejecución de la obra.



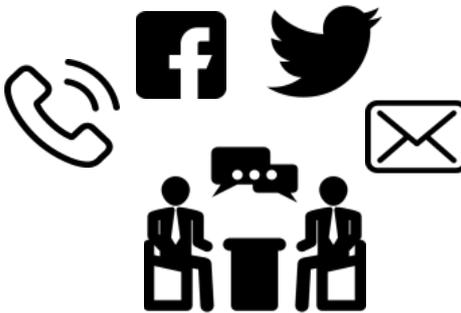
b. Controlar el impacto de la obra en la movilidad de la ciudad



Debido a la variedad de obras que se realizan por la ciudad, se debe contemplar un Plan Maestro de Manejo de Tráfico para mitigar el impacto en la movilidad.

En la planeación de la ejecución del proyecto se debe contemplar la minimización del impacto de la obra en la movilidad de la ciudad, teniendo en cuenta que también se adelantará la construcción de la troncal de Transmilenio de la Carrera Séptima y que el trazado del Metro afectará algunas estaciones de la troncal de la Avenida Caracas. Además, se deberá establecer un Plan Maestro de Manejo de Tráfico coordinado y articulado con las diferentes entidades involucradas.

c. Generar mecanismos efectivos de comunicación con la comunidad



Se necesita fortalecer la comunicación con la comunidad para mejorar la confiabilidad del proyecto.

Se debe fortalecer la comunicación con la comunidad a través de la entrega de información oportuna, fluida y eficaz. La comunicación permanente y clara con la comunidad es importante para aumentar la confianza, disipar falsos rumores e involucrar a la población en todas las fases del proyecto.

En este sentido, se recomienda consolidar espacios de participación ciudadana con diferentes actores sectoriales y territoriales, en los cuales además de presentar información general del proyecto, se generen recomendaciones por parte de la ciudadanía. Las recomendaciones deben ser retroalimentadas por la Administración Distrital. Estos espacios incentivan el desarrollo de ejercicios de control social, participación ciudadana y fortalecimiento de la gestión pública en la ciudad.

2. Asociaciones Público - Privadas

Las Asociaciones Público – Privadas (APP) se pueden definir como “un esquema de ejecución de cualquier tipo de proyecto de inversión en donde el sector público y el sector privado trabajan conjuntamente y



alinean sus objetivos” (DNP, 2016). El 15% de la inversión propuesta en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020 (PDD) se financiaría mediante esta modalidad, aproximadamente \$13 billones.

2.1. Logros

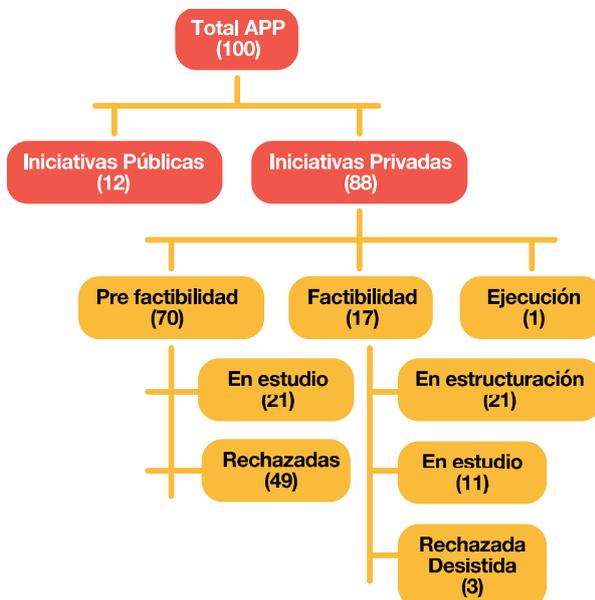
a. Financiación de la ALO sur



La ALO sur tendrá una extensión de 24 km y una inversión de \$974 mil millones de capital privado.

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) aprobó la factibilidad del proyecto de la ALO sur, que tendrá una extensión de 24 km y una inversión de \$974 mil millones de capital privado. Este proyecto beneficiará a la Ciudad al contar con una nueva vía entre el sector de Chusacá y la Calle 13 y a los municipios de Soacha, Sibaté y Mosquera (IDU, 2017).

b. Avance en los proyectos a financiar por APP



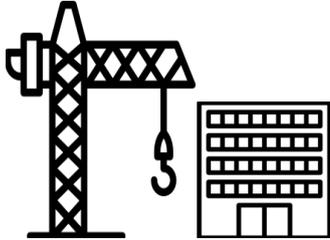
La Secretaría General ha suscrito ocho convenios marco con entidades distritales para la estructuración, evaluación y trámite de las APP y siete derivados que suman \$11.250 millones. A septiembre de 2017 había 15 proyectos de APP de iniciativa pública, de los cuales nueve corresponden a infraestructura vial, cinco a salud y uno a desarrollo inmobiliario, con una inversión aproximada de \$26,5 billones; y ocho de iniciativa privada que suman \$6,1 billones (Secretaría General, 2017).

A enero de 2018, de 70 iniciativas privadas en etapa de prefactibilidad se habían rechazado 49 y de las 17 que se encontraban en etapa de factibilidad tres fueron rechazadas o desistidas, para un total de 35 iniciativas en trámite. En cuanto a las iniciativas públicas se reportaron: siete en el Instituto de Desarrollo Urbano, cuatro en la Secretaría Distrital de Salud y una en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, para un total de 12 iniciativas (Secretaría General, 2018).



2.2. Retos

a. Concretar el nuevo Centro Administrativo Distrital (CAD)

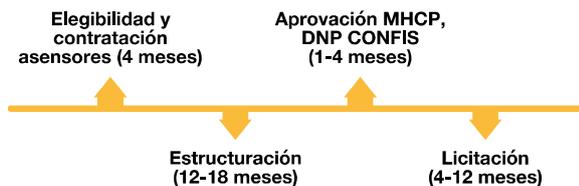


Avanzar en el proyecto del nuevo CAD que contará con un espacio para 7.000 empleados y 14 entidades distritales.

Se debe avanzar en la estructuración de la APP de iniciativa pública para la construcción del nuevo CAD con la que se espera construir un edificio para 7.000 empleados de 14 entidades distritales (ERU, 2018). El costo del proyecto se calcula en \$400 mil millones (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017 b).

b. Agilizar procesos de evaluación

Iniciativa pública



Iniciativa privada



Pese a las bondades de este medio de financiación el trámite necesario para estos proyectos oscila entre 21 y 41,5 meses para iniciativas públicas y 36 meses para iniciativas privadas (DNP, 2016). Por lo anterior, es necesario lograr la articulación entre las entidades del Distrito y la Nación para hacer más ágil el proceso ya que a la fecha la Administración Distrital no ha logrado estructurar ninguna APP.

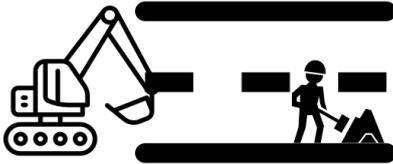
3. Infraestructura Vial

La cantidad y el estado de la infraestructura vial inciden en el desarrollo y productividad de las ciudades y en los índices de accidentalidad vial. Desde hace varios años la Ciudad presenta rezagos en la dotación de nuevas vías, así como en el mantenimiento de las vías existentes, por lo que se debe gestionar e invertir recursos para mitigar esta falencia.



3.1. Logros

a. Mantenimiento de la infraestructura vial

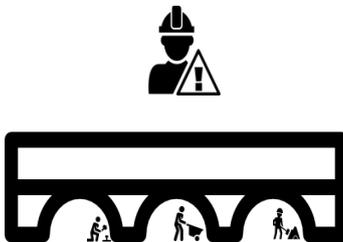


A junio de 2017 el 50 % de la malla vial de la ciudad se encontraba en buen estado, 27% en regular estado y 15% en mal estado.

De enero a octubre de 2017, el IDU ha tapado 96.817 huecos superando la meta del año de 90.000, lo que indica que hay 422 km de vías sin huecos en la ciudad, lo que aumenta en el porcentaje de malla vial en buen estado (IDU, 2017).

Según las cifras reportadas por el IDU, a junio de 2017, el 50% de la malla vial de la ciudad se encontraba en buen estado, lo que representa una mejora frente al 44% en 2015. La misma tendencia se presenta con la malla vial en regular estado que pasó del 21% al 27%. El mayor logro se registra en la malla vial en mal estado que disminuyó en 20 puntos porcentuales, pasó del 35% a solo el 15%.

b. Avances en el mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales



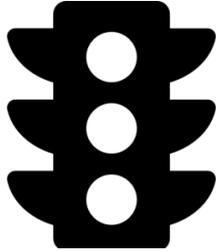
Se adjudicó un contrato por un valor de \$7.522 millones para realizar obras de conservación a 12 puentes vehiculares.

El IDU suscribió el contrato 1255 del 8 de agosto de 2017, con el objetivo de realizar las obras de conservación a 12 puentes vehiculares priorizados, incluyendo subestructura, superestructura y accesos, por un valor de \$7.522 millones y un plazo de diez meses (SECOP I, 2017).

Asimismo, el 14 de marzo de 2017 firmo el contrato 909, por un valor de \$2.666 millones con un plazo de siete meses, para realizar las obras de conservación de puentes peatonales, priorizando nueve puentes en el año 2016.



c. Dotación de un sistema de semáforos inteligentes



Se adjudicó el sistema de semáforos inteligentes por un valor de \$173 mil millones.

Por un valor de \$173 mil millones se adjudicó el contrato para el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento del sistema de semáforos inteligentes en la ciudad que finalizará el 31 de diciembre de 2019. Este sistema incluirá la estrategia de control adaptativo, que permite que los ciclos de verde se amplíen en el sentido más congestionado en tiempo real (SECOP I).

d. Contratación de estudios y diseños en nuevas avenidas



Estudios y diseños para la Av. Centenario y la ALO por \$25.853 millones.

Se contrataron los estudios y diseños para la construcción de la Troncal Avenida Centenario (Calle 13) y de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), por un valor de \$25.853 millones y un plazo de 12 meses. Con estas obras se construirán 55,4 kilómetros de vías y una ciclorruta de 94,9 kilómetros (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017).

Adicionalmente, el IDU contrató los estudios y diseños del Corredor Avenida Tintal - Avenida Alsacia, por un valor de \$5.943 millones, la Extensión Troncal Caracas desde Molinos hasta Yomasa, por un valor de \$6.728 millones, y la ampliación del patio y Portal Sur de Transmilenio, por un valor de \$4.230 millones.

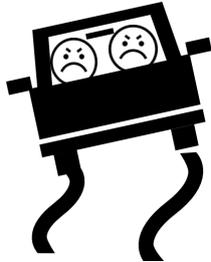
Logros adicionales:

Avance en la ejecución de obras de infraestructura vial: El IDU avanzó en un 82% en la ejecución de la obra de la Avenida San Antonio (Avenida Calle 183) desde la Avenida Paseo de los Libertadores (Autonorte) hasta la Avenida Alberto Lleras Camargo (Avenida Carrera 7), esta obra inició en diciembre de 2015. De igual manera la construcción de la Avenida José Celestino Mutis (Avenida Calle 63) desde Avenida de la Constitución (Avenida Carrera 70) hasta Avenida Boyacá (Avenida Carrera 72) reporta un avance del 22%.



3.2. Retos

a. Mejorar la satisfacción con el estado de las vías



Menos del 50% de los ciudadanos se encuentran satisfechos con el estado de las vías de su barrio.

Menos del 50% de los participantes en la Encuesta de Percepción Ciudadana 2017 de Bogotá Cómo Vamos se encuentran satisfechos con el estado de las vías de su barrio.

Según el IDU, el estado de la malla vial arterial registró una reducción en el porcentaje de la que se encontraba en buen estado, pasando de 75% en 2015 al 56% en el primer semestre de 2017. Situación similar se registra con la malla vial intermedia en buen estado, que pasó del 61% en 2015 al 58% en el primer semestre de 2017 (IDU 2017b).

Retos adicionales:

Manejo de tráfico: es importante contar con un Plan de Manejo de Tráfico Integral con el fin de minimizar el impacto de las obras en la movilidad de la ciudad.

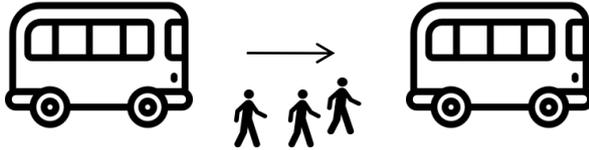
4. Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)

El SITP es el eje sobre el cual se estructura el Sistema de Movilidad de la ciudad y está compuesto por el transporte: masivo, público colectivo y público individual (Decreto 319 de 2006). Un transporte público de calidad es fundamental para lograr la sostenibilidad del sistema de movilidad, por lo cual mejorar la prestación del servicio del transporte público a través de la construcción de nueva infraestructura y el mejoramiento de la calidad del servicio es una necesidad para la ciudad.



4.1. Logros

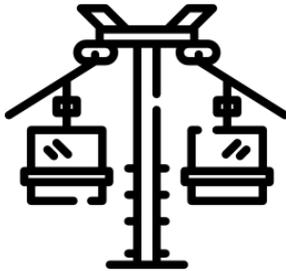
a. Ampliación de los tiempos para realizar transbordos dentro del sistema



Se aumentó el tiempo de los transbordos en el sistema de 70 a 95 minutos.

La Administración Distrital, en el año 2017, aumentó el tiempo para realizar los trasbordos en el sistema de 70 a 95 minutos y pasó de 1 a 2 trasbordos, con lo que se beneficia a los usuarios y se estimula el uso del transporte público al reducir los costos de los desplazamientos.

b. Avance en la construcción del Cable aéreo de Ciudad Bolívar-Transmicable



Se beneficiaran a más de 600.000 habitantes de Ciudad Bolívar con la construcción del Transmicable.

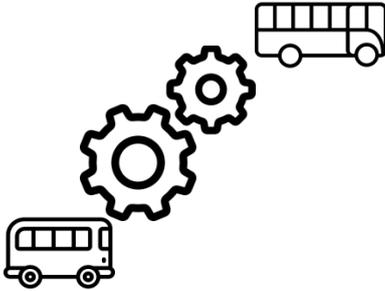
La construcción del Transmicable en la localidad de Ciudad Bolívar ha avanzado un 88% y se espera que culmine en el segundo semestre de 2018, con el cual se beneficiarán más de 600.000 habitantes de la zona, al reducir el tiempo de desplazamiento de 45 a 13 minutos entre El Paraíso y la estación El Tunal (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017b).

Adicionalmente, la Administración Distrital destinará alrededor de \$50 mil millones en oferta de servicios institucionales y sociales en la zona. Se construirá un SuperCADE, una biblioteca-ludoteca, un centro de atención al adulto mayor, centros culturales, recreativos y deportivos, plataformas comerciales, escenarios de participación, un punto de atención turística y cinco parques (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017c).



4.2. Retos

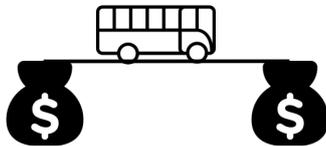
a. Integración del SITP provisional



No se ha definido una estrategia efectiva para lograr la migración de los 5.518 vehículos de transporte público colectivo al SITP.

La Administración Distrital no ha logrado integrar el SITP Provisional, postergando la migración de los 5.518 vehículos del transporte público colectivo al SITP, acción que se viene aplazando desde marzo de 2016, ampliando sucesivamente el permiso de operación especial y transitorio, además de modificar frecuentemente el cronograma de desintegración. Como consecuencia, se mantiene la desorganización del transporte público, la contaminación por el tránsito de buses de más de 20 años de servicio y la competencia para los operadores de las rutas zonales.

b. Lograr la sostenibilidad financiera del SITP



Problemas de liquidez de los operadores del SITP.

La sostenibilidad del SITP se ve amenazada por los problemas de liquidez que presentan los operadores. Dos de ellos cesaron sus operaciones en 2014, además tres de las siete empresas concesionarias que aún se encuentran operando, solicitaron acogerse al proceso de reorganización¹ ante la Superintendencia de Sociedades y fueron admitidas (Tranzit S.A.S. y Masivo Capital en marzo de 2017 y Suma S.A.S. en febrero de 2018) (Transmilenio, 2018).

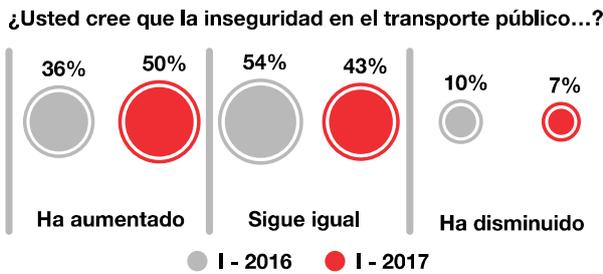
1. Establecido en la Ley 1116 de 2006.



c. Mejorar la percepción ciudadana de seguridad en el SITP

Figura 1.

Percepción ciudadana sobre la inseguridad en el transporte público.



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la Cámara de Comercio de Bogotá (2017, p.22).

De acuerdo con la Encuesta de Percepción y Victimización en Bogotá, realizada en el primer semestre de 2017, el 50% de los encuestados consideraron que la inseguridad en el transporte público aumentó, frente a un 36% que pensaba de igual forma en el primer semestre de 2016 (Cámara de Comercio de Bogotá, p.22), lo que evidencia un descontento por parte de la ciudadanía en las estrategias de seguridad en el Sistema y fomenta el uso del vehículo particular.

d. Mejorar la calidad del servicio del transporte público

Figura 2.

Percepción ciudadana sobre los aspectos en los que debe mejorar el transporte público.



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en Bogotá Cómo Vamos (2017).

Algunos de los aspectos en los que el SITP debe mejorar, según la ciudadanía, son: la frecuencia de los buses, la reducción de la inseguridad, la cobertura de las rutas, los carriles exclusivos, la reducción de recorridos, la capacitación a los conductores, la parada de los buses en los lugares determinados y en la reducción del costo del pasaje (Bogotá Cómo Vamos, 2017, p.76).

Estos temas afectan la calidad de la prestación del servicio, desmotiva el cambio del vehículo particular al transporte público y estimula la migración a otro tipo de transporte como la motocicleta.

Retos adicionales:

Demora en la implementación de plataforma tecnológica para taxis: la aplicación que permitirá al pasajero conocer el costo de la carrera antes de iniciar, calificar al conductor, entre otros para mejorar la seguridad de usuarios y taxistas, no se ha logrado iniciar a pesar de la gestión adelantada por la Administración Distrital.



5. Transmilenio

Transmilenio cuenta con 113 km de vía troncal y es el sistema de transporte masivo en la ciudad con la movilización alrededor de dos millones de pasajeros diarios. Para continuar con el crecimiento del sistema y cubrir a una mayor cantidad de población con el mismo, se han logrado avances para la construcción de tres nuevas troncales, aunque se requiere mejorar la seguridad en el sistema y atender las inquietudes de la ciudadanía ante los nuevos proyectos.

5.1. Logros

a. Avances en el proceso contractual para nuevas troncales



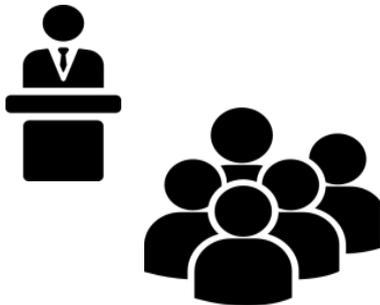
Avances en Transmilenio por la Carrera Séptima, la Troncal por la Avenida 68 y la troncal de la Avenida Ciudad de Cali.

Se contrataron los estudios y diseños de Transmilenio por la Carrera Séptima, a finales del 2016, por valor de \$10 mil millones y un plazo de diez meses, gestionando su financiación a través del cupo de endeudamiento. Esta Troncal tendrá 20 km y 11 km de ciclorutas (Alcaldía Mayor de Bogotá. 2017a).

Otras troncales en las que se registraron avances fueron la Avenida 68 y la Avenida Ciudad de Cali. Para la primera, se destinaron \$14 mil millones para estudios y diseños, con una longitud aproximada de 16.97 km, el contrato inició el 8 de noviembre de 2017 y tiene un plazo de ejecución de 10 meses. Para la troncal de la Avenida Ciudad de Cali, se suscribió el contrato de estudios y diseños por un monto de \$17 mil millones, inició el 8 de noviembre y tiene un plazo de ejecución de 12 meses, la vía tiene una longitud estimada de 23,70 km (SECOP I, 2017a).



b. Realización de espacios de diálogo y respuestas institucionales a las recomendaciones de la ciudadanía



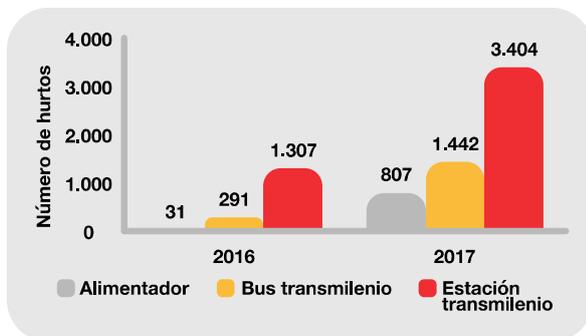
Se han abierto espacios participativos entre el IDU, los ciudadanos y las organizaciones intervinientes.

En el diseño de la troncal de la Carrera Séptima se ha evidenciado la apertura de espacios participativos con la ciudadanía. En particular se cuenta con el diálogo generado entre el IDU y la Alianza “Construyendo Nuestra Séptima”. Como respuesta a las recomendaciones ciudadanas entregadas, el IDU presentó el informe “Incorporación de Recomendaciones Ciudadanas al Proyecto de Transmilenio por la Carrera Séptima”, en el cuál se especifica que de las 34 recomendaciones 27 serán tenidas en cuenta, señalando cómo será su aplicabilidad, así como los motivos de la no inclusión de las siete restantes.

5.2. Retos

a. Mejorar la seguridad en Transmilenio

Figura 3.
Hurto a personas en Transmilenio (2016-2017).



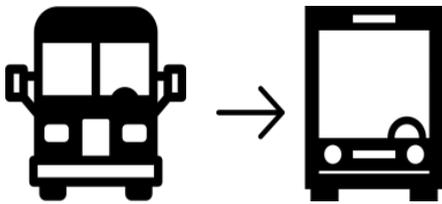
Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (2018).

Los delitos en el sistema Transmilenio aumentaron entre 2016 y 2017, en especial el hurto a personas que pasó de 1.629 casos en 2016 a 5.653 en 2017 (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018). Como se observa, es en las estaciones de Transmilenio en donde más se incrementó este delito, pasando de 1.307 a 3.404 hurtos.

La ciudadanía atribuye la inseguridad en el Sistema a la operación del mismo, destacando las altas aglomeraciones y congestión, bajas frecuencias y horarios restringidos, desorganización y falta de buses como los principales factores de la inseguridad (Cámara de Comercio de Bogotá 2017).



b. Modernizar la flota de articulados



Más de la mitad de la flota de articulados de las fases I y II incumplen la normatividad sobre emisiones atmosféricas.

Más de la mitad de la flota de articulados de las fases I y II incumplen la normatividad sobre emisiones atmosféricas. Así mismo, se evidenció el mal estado de los buses por la prolongación que se ha hecho a la vida útil de éstos, la última fue realizada en el cuarto trimestre de 2016 y la extendió a 1.500.000 km, prorrogando los contratos por dos años más (Personería de Bogotá, 2017).

c. Atender y resolver las inquietudes de la ciudadanía sobre Transmilenio por la Carrera Séptima



El 43% de los encuestados consideró que la troncal de Transmilenio por la séptima será negativa para la ciudad.

Teniendo en cuenta que el 43% de los participantes en la Encuesta de Percepción Ciudadana 2017 consideró que la troncal de Transmilenio por la Carrera Séptima será negativa para la ciudad, es necesario ampliar y mejorar los mecanismos de comunicación con la ciudadanía con el propósito de aclarar y dar respuesta oportuna a las inquietudes que surgen en el marco del proyecto; así como concertar sobre aspectos que preocupan a la población aledaña (Bogotá Cómo Vamos, 2017).

Retos adicionales:

Colados: a diciembre de 2017 se han invertido \$19.052 millones en la estrategia para reducir los colados en el Sistema, sin embargo, no se evidencia la efectividad de la estrategia en la reducción del porcentaje de personas que justifican a los colados, ni el cambio cultural ante la evasión del pago.

6. Modos Alternativos de Transporte

Los modos alternativos de transporte se asocian con los medios sostenibles de transporte como caminar, el uso de la bicicleta y el transporte público limpio. La ciudad ha avanzado en el compromiso institucional con los modos alternativos de transporte y en el mejoramiento de la infraestructura peatonal, aunque se



requieren esfuerzos para mejorar las condiciones para el uso de la bicicleta como medio de transporte, con la implementación del sistema de bicicletas públicas y la construcción de ciclorutas.

6.1. Logros

a. Compromiso institucional



Institucionalización de la “Semana de la bicicleta” y la creación del programa “Parquea tu bici”.

Se expidió el Acuerdo 668 de 2017, con el que se institucionaliza la “Semana de la Bicicleta” y el “Día del Peatón”. De esta forma, se incentiva y reconoce la importancia de la movilidad a través de estos medios. Además, se creó el programa “Parquea tu bici”, el cual obliga a los estacionamientos públicos y privados a tener espacios de parqueo para la bicicletas.

b. Mejoramiento de la infraestructura peatonal

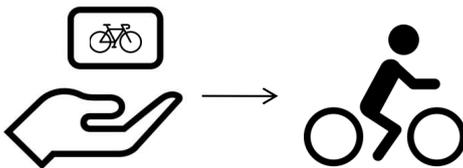


Se han habilitado 547.775 m² de espacio público.

Se ha mejorado la infraestructura para el tránsito de peatones y biciusuarios, habilitando 547.775 m² de espacio público (alamedas, andenes, puentes peatonales y plazoletas) (SDP, 2018).

6.2. Retos

a. Implementar el sistema de bicicletas públicas

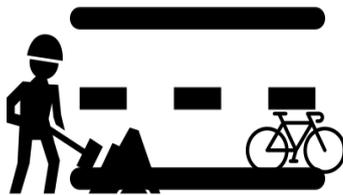


La ciudad no cuenta aún con un sistema de bicicletas públicas.

En Bogotá se realizan diariamente cerca de 635.431 viajes en bicicleta (SDM, 2018), equiparable a la cantidad de viajes diarios que se realizan en taxi en la ciudad, lo que demuestra su importancia como modo transporte. Sin embargo, la ciudad no cuenta aún con un sistema de bicicletas públicas, pese a las gestiones realizadas, por lo que se debe dar celeridad para que su implementación se dé lo antes posible.



b. Aumentar los km construidos de ciclorutas



De los 120 km de ciclorutas propuestos por la Administración en el PDD, a 2017, solo se han construido 12,28 km, se encuentran en implementación 3,9 km, y con factibilidad y prefactibilidad 49,25 km (SDM, 2018).

Solo se han contruido 12,28 km de los 120 programados para entregar a 2020.

7. Desempeño Económico

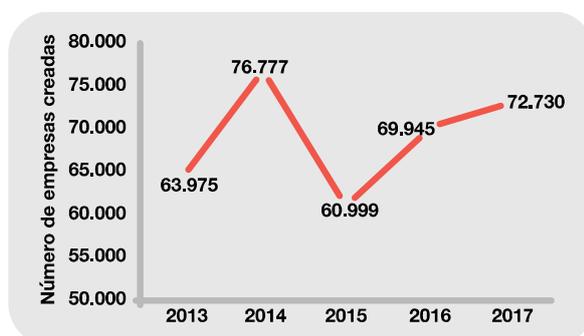
El escenario macroeconómico de la ciudad muestra una tendencia decreciente en el Producto Interno Bruto y una reducción en las exportaciones. Pese a esto, el número de empresas creadas entre 2016 y 2017 ha crecido. Adicionalmente, el poder adquisitivo de los hogares se ha beneficiado por un menor aumento del Índice de Precios al Consumidor.

7.1. Logros

a. Aumento en la creación de empresas

Figura 4.

Empresas creadas en Bogotá entre 2013 y 2017



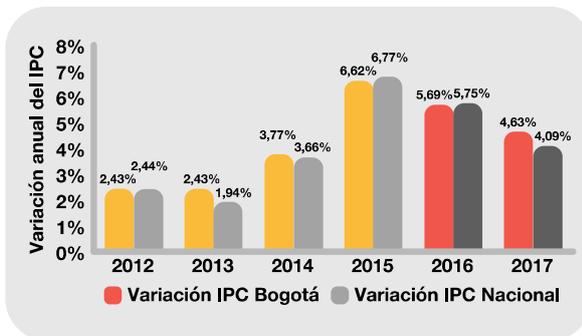
Bogotá presentó un incremento en el número de empresas creadas. Durante 2016 se registraron alrededor de 70 mil empresas nuevas, lo que representa un crecimiento del 14% frente al 2015. En 2017 se presentó una variación positiva del 4% con la creación de 72.730 empresas, es decir, 2.785 más que en el 2016.

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en Confecámaras (2014, 2015, 2016 y 2017).



b. Decrecimiento sostenido de la tasa de inflación

Figura 5.
Variación anual del IPC en Bogotá y nacional (2012-2017).



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información del DANE (2018a y 2018b).

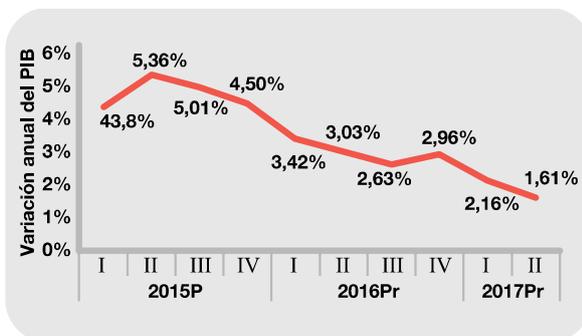
La variación en el Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad ha venido disminuyendo durante los dos últimos años, impulsado principalmente por el menor aumento de precios de los alimentos que pasó de 10,9% en 2015 a 2,5% en 2017.

La variación anual de precios en la ciudad en 2016 (5,7%) fue inferior en 0,93 puntos porcentuales a la de 2015 (6,6%), mientras que la variación en 2017 (4,6%) cayó 1,6 puntos porcentuales respecto al año inmediatamente anterior, aunque estuvo 0,54 puntos por encima del promedio nacional, siendo la mayor brecha presentada en los últimos 15 años.

7.2. Retos

a. Revertir la tendencia decreciente en la variación del PIB

Figura 6.
Variación anual del PIB en Bogotá (2012-2017)².



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información del DANE (2017a).

Durante el primer año y medio de gestión de la Administración Distrital, la variación anual del PIB de la ciudad ha mantenido una tendencia decreciente. Este comportamiento se atribuye a la contracción de sectores como industrias manufactureras, comercio y transporte, los cuales en conjunto tienen una participación cercana al 31% del PIB distrital y han presentado variaciones negativas desde 2016.

Al cierre del primer semestre de 2017, el crecimiento acumulado del año tuvo un registro negativo de -0,1%, comportamiento que contrasta con el crecimiento de 2,7% del primer semestre 2015.

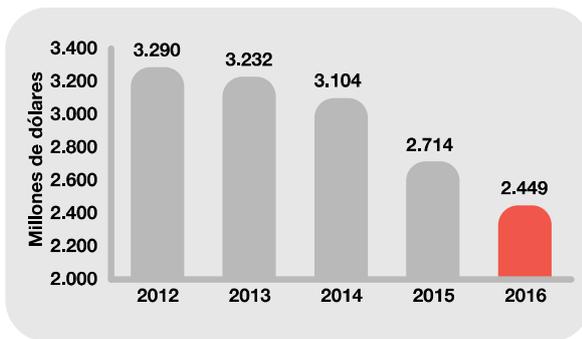
2. P: provisional y Pr: preliminar



b. Aumentar las exportaciones

Figura 7.

Exportaciones de Bogotá (2012-2016). Cifras en millones de dólares corrientes.



Las exportaciones de la ciudad cayeron 9,8% en 2016 con respecto a 2015. Las mayores caídas se presentaron en productos farmacéuticos (-26,1%), textiles (-18,9%) e informáticos (-11,5%). En contraste, a octubre de 2017 las exportaciones de la ciudad presentaban una leve mejoría de 1,8% con corte a octubre, frente al mismo periodo de 2016, tendencia explicada principalmente en el aumento de las ventas de productos agrícolas.

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (2012-2016).

8. Empleo

La generación de trabajo formal y de calidad, así como de oportunidades de generación de ingresos es un aspecto fundamental para mejorar el bienestar de los ciudadanos. Sin embargo, la ciudad enfrenta problemas de informalidad y de acceso en su mercado laboral, debido en parte a la brecha existente entre la oferta y la demanda de empleo, así como a la carencia de programas de formación que se adecuen a los requerimientos del sector productivo.

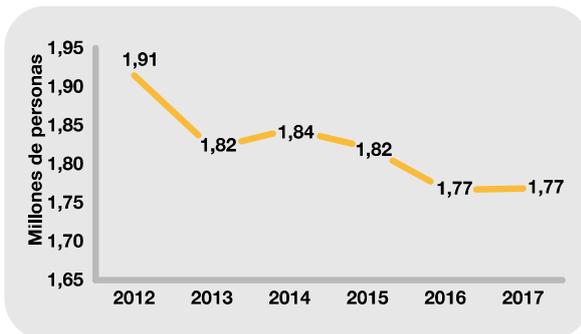


8.1. Logros

a. Disminución del trabajo informal

Figura 8.

Personas ocupadas en trabajos informales durante el tercer trimestre (2012-2017).



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en el DANE (2018c).

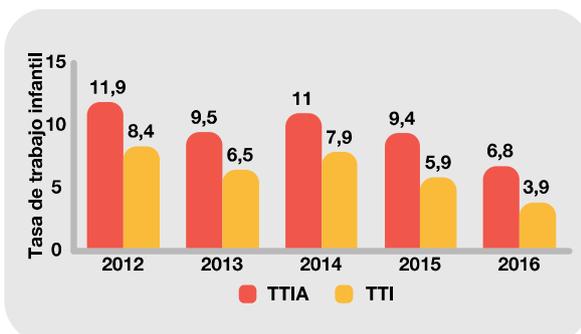
Para el periodo comprendido entre 2012 y 2017 la ciudad presentó una tendencia decreciente en los niveles de trabajo informal. En particular, en los dos últimos años el número de trabajadores en empleos informales se ha estabilizado a pesar de la contracción de algunos sectores económicos de la ciudad.

El número de personas que se encontraban vinculadas a trabajos informales sobre el total de personas ocupadas disminuyó considerablemente frente al 2012, cerrando el tercer trimestre de 2017 con el 42%. Esta situación evidencia un mayor acceso de los trabajadores al sistema de protección social, redundando así en un aumento en el bienestar de los bogotanos.

b. Disminución del trabajo infantil

Figura 9.

TTI, TTIA y población de 5 a 17 años durante el cuarto trimestre (2012-2016).



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por el DANE (2017d).

La Tasa de Trabajo Infantil (TTI) y la Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por oficios del hogar (TTIA) no habían presentado índices tan bajos como los alcanzados en el 2016. En este año, tanto la TTI como la TTIA disminuyeron alrededor de 5 puntos porcentuales con respecto al 2012, lo que se traduce en que cerca de 82 mil niños, niñas y adolescentes dejaron de trabajar o realizar oficios en el hogar por 15 horas o más.

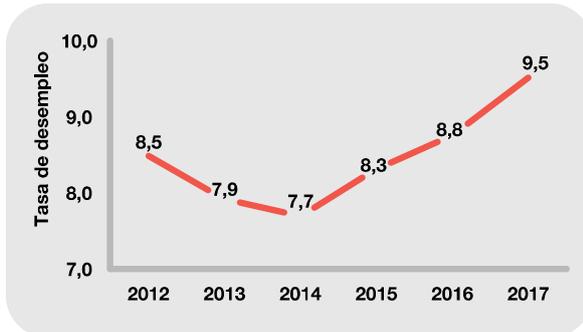


8.2. Retos

a. Reducir la tasa de desempleo

Figura 10.

Tasa de desempleo en el cuarto trimestre (2012-2017).



En los dos últimos años la tasa de desempleo ha aumentado hasta alcanzar el 9,5% en el cuarto trimestre de 2017, esto representa un incremento de 1,8 puntos porcentuales frente a la tasa más baja desde 2001 (IV-2014) y un punto porcentual frente a 2012. En este contexto, la Administración Distrital debe identificar y fortalecer los mecanismos que permitan la reducción efectiva del desempleo.

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en el DANE (2017e).

9. Pobreza

La pobreza es uno de los factores que más inciden en el bienestar de los ciudadanos, por lo cual el PDD se ha propuesto reducir la población en situación de pobreza en la ciudad. No obstante, los indicadores de pobreza medida tanto por ingresos como por pobreza multidimensional han aumentado en los dos últimos años. Cabe destacar que el principal logro en este aspecto ha sido la reducción en la maternidad y paternidad temprana.

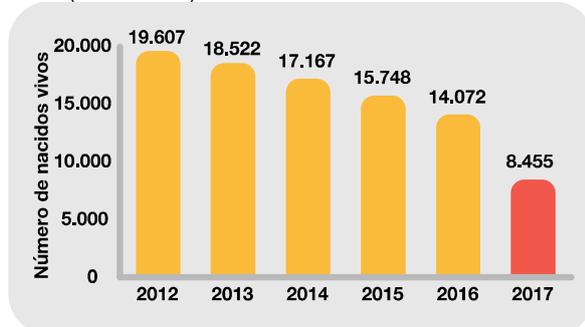
9.1. Logros

a. Disminución de la maternidad y paternidad temprana

Una de las estrategias de la Administración Distrital para dar fin a la pobreza es reducir la maternidad y paternidad tempranas. Durante 2017 se disminuyó el número de nacidos vivos en mujeres menores de 19 años de edad en 40% respecto al 2016 y en 57% respecto al 2012. Algunas de las actividades que permitieron esta reducción fueron: la realización de ferias de



Figura 11.
Número de nacidos vivos en mujeres menores de 19 años (2012-2017).



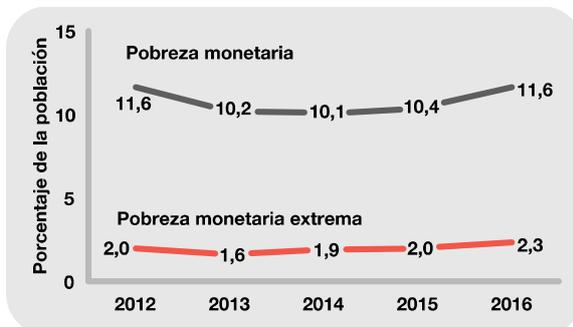
Fuente:
Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información del DANE (2010-2017).

sexualidad, la formación de 170 madres jóvenes de Usme en prevención de embarazo subsiguiente y la sensibilización de 814 mil jóvenes a través de la campaña de comunicaciones “Son solo mitos” (Página web SDIS, 2018a).

9.2. Retos

a. Reducir la incidencia de la pobreza monetaria y monetaria extrema

Figura 12.
Incidencia de la pobreza monetaria y monetaria extrema en Bogotá (2012-2016).



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por el DANE (2017b).

La incidencia de la pobreza monetaria ha aumentado desde 2015, alcanzando en 2016 un valor de 11,6%, lo cual significa que aproximadamente 925 mil personas³ viven en situación de pobreza en Bogotá.

La pobreza monetaria extrema presenta una situación similar, ya que desde 2014 la tendencia es creciente, cerrando 2016 con alrededor de 183 mil personas en condición de pobreza extrema, es decir, el 2,3% de la población.

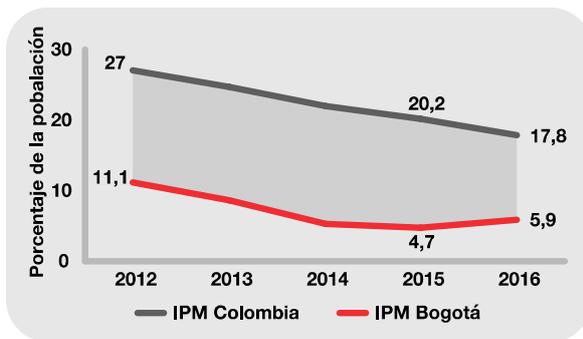
3. Datos estimados según la población para Bogotá registrada para 2016 por el DANE (2011): 7.980.001 habitantes.



b. Reducir el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

Figura 13.

Incidencia de la pobreza por IPM en Colombia y Bogotá (2012-2016).



Desde el 2010 no se presentaba un aumento en el IPM en Bogotá; sin embargo, para el cierre de 2016 este indicador subió 1,2 puntos porcentuales respecto al 2015, lo que indica que cerca de 470 mil personas presentaron algún tipo de privación de las dimensiones⁴ contempladas por el IPM.

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en el DANE (2017c).

10. Educación

El sector educativo es uno de los de mayor asignación presupuestal por parte de la Administración Distrital con alrededor de \$15,1 billones para ser ejecutados durante el cuatrienio. Con la ejecución de estos recursos, se ha avanzado en el establecimiento de un nuevo esquema para la contratación y posterior suministro de refrigerios y comida caliente a los estudiantes de los colegios distritales, así como en la calidad educativa y en la creación de aulas en la red hospitalaria.

10.1. Logros

a. Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

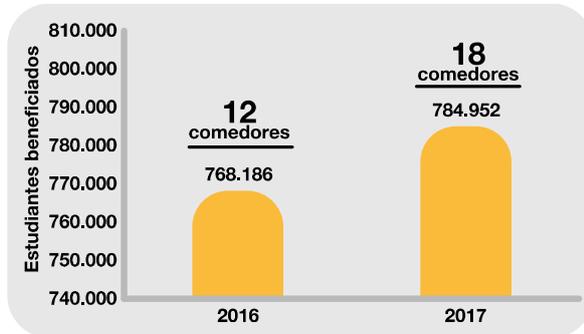
En 2017 el PAE benefició 784.952 estudiantes con alimentación escolar, que cuenta con las recomendaciones de calorías y nutrientes establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Como complemento al PAE, se está adelantando

4. Las dimensiones usadas para el cálculo del IPM son: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, salud, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Estas dimensiones se dividen a su vez en 15 indicadores.



Figura 14.
Estudiantes beneficiados con el PAE y número de comedores nuevos.



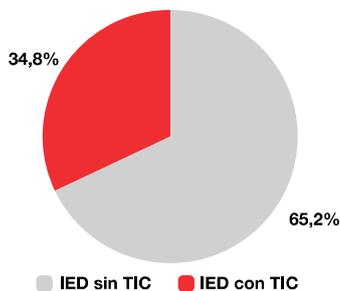
Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de la SED (2017b y 2018).

una estrategia pedagógica centrada en hábitos de vida saludables y actividad física, la cual se ha sensibilizado en 40 colegios a septiembre de 2017 (SED, 2017a). Además, durante este año entraron en operación 18 nuevos comedores escolares alcanzando un total de 131 en la ciudad (SED, 2018).

Por otra parte, se inició el proceso de certificación en buenas prácticas de manufactura de 32 tiendas escolares, y el PAE fue reconocido por su modelo de transparencia en la contratación e innovación, en el evento “Open Contracting 2017”.

b. Aumento del uso de las TIC en educación

Figura 15.
IED con desarrollo en el uso y apropiación de las TIC.



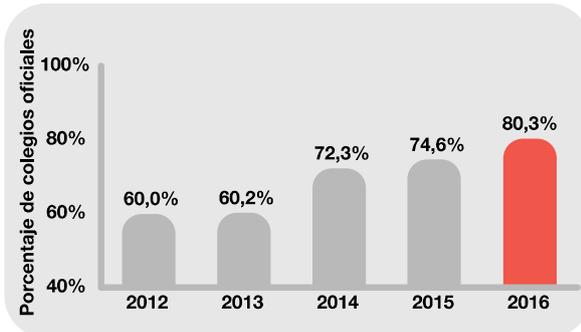
Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de la SED (2018).

Para fortalecer tanto a docentes como a estudiantes en el uso pedagógico y apropiación de las TIC, se han implementado estrategias de formación a docentes y capacitaciones relacionadas con el uso seguro y pedagógico de internet, de dispositivos móviles y de las redes sociales dirigidas a la comunidad educativa, así como actividades de administración y mantenimiento de redes. Con este proyecto, se han beneficiado 126 Instituciones Educativas Distritales durante el 2017, es decir, el 34,8% de las existentes; y se han entregado 11.980 tabletas con contenido precargados para trabajo fuera de línea (SED, 2018).



c. Mejoramiento de los resultados de las competencias básicas de la educación media (SABER 11) ⁵

Figura 16.
Porcentaje de colegios oficiales clasificados en categorías A+, A y B en las pruebas de Estado 2012-2016.



Desde el 2012 los colegios oficiales del Distrito vienen logrando niveles superiores de calidad. Muestra de esto es el porcentaje de colegios que han sido clasificados en las categorías A+, A y B en las pruebas SABER 11, alcanzando el 80,3% en 2016, lo cual representa un crecimiento de 5,7 puntos porcentuales con respecto al 2015 y de 20,3 puntos con respecto al 2012.

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la SED (2017b).

d. Aumento en el Índice Sintético de Calidad Educativa⁶

Tabla 1.
Índice Sintético de Calidad Educativa para Bogotá.

Año	Primaria		Secundaria		Media	
	ISCE	MMA	ISCE	MMA	ISCE	MMA
2017	6,22	6,09	6,46	6,07	7,04	6,88
2016	6,32	5,94	6,03	5,88	6,89	6,78
2015	5,82	-	5,74	-	6,48	-

En 2017 aumentó el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) para Bogotá en los niveles de básica secundaria y media. En el caso del nivel básica primaria se redujo, pasando de 6,3% en 2016 a 6,2% en 2017.

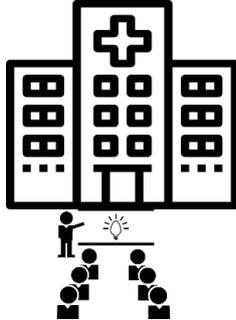
Además, se superó la Meta de Mejoramiento Anual (MMA) propuesta para 2016 y 2017 en los tres niveles educativos.

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de Colombia Aprende (2017).

5. Las pruebas SABER 11 evalúan el nivel de la Educación Media en las competencias básicas que debe desarrollar un estudiante durante el paso por la vida escolar.
6. EL ISCE es un "instrumento de medición de la calidad educativa de los establecimientos educativos y de las entidades territoriales certificadas en educación" (Decreto 501, 2016, art.2.3.8.8.2.3.1).



e. Creación de aulas en la red hospitalaria



A 2017 se cuenta con 29 aulas hospitalarias, en un trabajo conjunto entre las secretarías de Educación y Salud, que han beneficiado a 4.663 estudiantes en situación de enfermedad o incapacidad en las 20 localidades de la Ciudad (SED, 2017). Lo anterior, aporta a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Se cuenta con 29 aulas hospitalarias beneficiando a 4.663 estudiantes.

Logros adicionales:

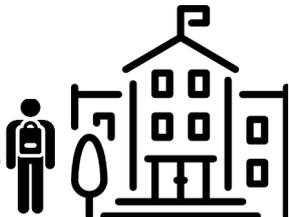
Leer es volar: estrategia de las secretarías de Educación y Cultura, Recreación y Deporte que busca promover desde la primera infancia la lectura y la escritura por medio del estímulo de las capacidades y el gusto por ellas a lo largo de la vida. A 31 de diciembre de 2017 el 32,9% de las IED cuentan con el nuevo plan de lectura y escritura ejecutado.

Construcción de nuevos colegios: a 31 de diciembre de 2017 se habían terminado 2 colegios nuevos, había 5 colegios en ejecución, 8 en diseños y 15 lotes en gestión.

Disminución tasas de deserción escolar: en las IED la tasa de deserción escolar pasó del 3,63% en 2015 al 2,08% en 2016. La mayor tasa de deserción escolar se sigue registrando en secundaria, la cual pasó del 4,85% en 2015 al 2,69% en 2016.

10.2. Retos

a. Aumentar la cobertura de Jornada Única Escolar



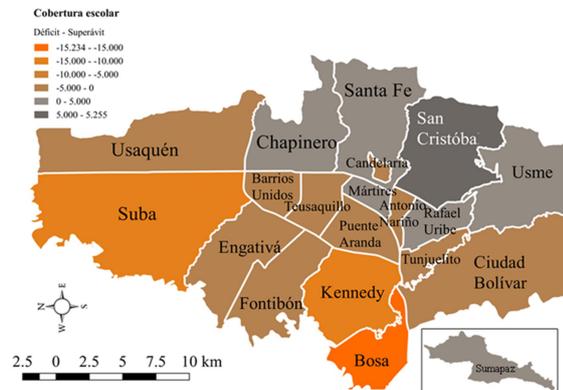
En 2017 había 82.581 estudiantes en Jornada Única Escolar de los 788.708 matriculados a 30 de noviembre de 2017, lo que representó un 10,5% de cobertura. Aunque se ha avanzado, el porcentaje aún es bajo (SED, 2018).

El 10,5% de las matrículas oficiales cuentan con Jornada Única Escolar.



b. Incrementar la cobertura escolar

Figura 17.
Déficit de cupos escolares por localidades en 2016.



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de la SED (2016).

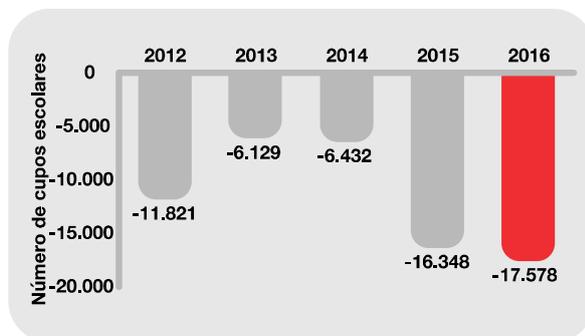
La demanda de cupos escolares en colegios oficiales ha venido disminuyendo, sin embargo, la oferta lo ha hecho en mayor proporción, generando un déficit de cupos.

En 2016, la matrícula oficial fue de 827.615 alumnos, 5,7% inferior a la del año 2015, siendo Bosa (-15.234), Kennedy (-13.182) y Suba (-11.449) las localidades con mayor déficit (SED, 2016 y 2017b).

Asimismo, la proporción de estudiantes matriculados en Bogotá respecto a la población en edad escolar (colegio oficial y privado) pasó de 95,8% en 2015 a 92% en 2016.

c. Superar el déficit de cupos en preescolar

Figura 18.
Déficit de cupos escolares 2012-2016.



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en información de la SED (2016 y 2017b).

El déficit de cupos en preescolar ha aumentado considerablemente entre 2015 y 2016⁷, presentando un déficit de 17.578 cupos para este último año. Una de las causas de esta situación ha sido el aumento de la demanda de cupos por la inclusión de niños y niñas de tres y cuatro años que antes del 2014 no formaban parte de la población escolar de la SED y que a partir de ese año fueron incluidos con el programa de primera infancia.

7. No se cuenta con información de 2017.

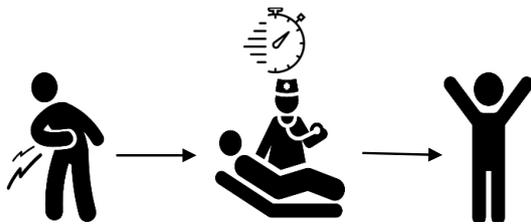


11. Salud

El sector salud fue reorganizado en cuatro subredes integradas de servicios de salud, para garantizar la atención oportuna de los ciudadanos de la Capital. Los principales logros de este proceso se evidencian en la disminución de los tiempos de espera para la asignación de citas y en la mejora de indicadores de mortalidad. Sin embargo, la ciudadanía aún tiene una percepción negativa sobre el derecho de acceso a la salud y se presenta un retraso en la construcción de los nuevos CAPS.

11.1. Logros

a. Implementación de la estrategia “Cero filas”



Reducción en la espera promedio para la atención de consulta externa de 4 a 2 horas.

La Administración Distrital implementó la estrategia “Cero Filas”, con el fin de disminuir los tiempos de atención en salud y facilitar los trámites en la red pública hospitalaria. Esta estrategia permitió incrementar de 17 a 103 los puntos de atención para asignar las citas de consultas especializadas, reducir de cuatro a dos horas la espera promedio para la atención de consulta externa, la ampliación del horario de atención para la asignación de citas, entre otros resultados (SDS, 2017).

b. Primer call-center único para asignación de citas



Call Center único para asignación de citas con una inversión de \$4 mil millones.

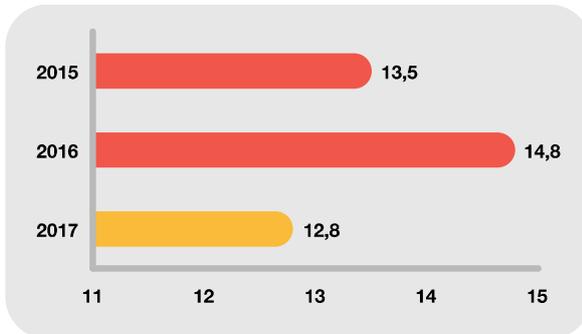
Como parte de la estrategia “Cero Filas”, se implementó en el primer trimestre de 2018 el primer call-center único para la asignación de citas, que permitirá agendar más de 200 mil citas mensuales y contará con una inversión de \$4 mil millones (SDS, 2017).



c. Reducción de la tasa de mortalidad en menores de cinco años

Figura 19.

Tasa de mortalidad en menores de cinco años. 2015-2017.



Fuente: Cálculos por la Veeduría Distrital, con base en la información del DANE (2017f, 2017g, 2017h, 2017i, 2017j y 2017k).

Durante el 2015 se presentó una tasa de mortalidad de 13,5 por mil nacidos vivos, 1,3 puntos porcentuales menos que la presentada durante el 2016 en donde ocurrieron 1.463 defunciones de niños y niñas menores de cinco años. En 2017 esta tasa fue de 12,8, dos puntos porcentuales menos que durante 2016 y 0,7 puntos porcentuales menos que durante el 2015. Esta situación indica que, si bien los esfuerzos de la Administración deben ser mayores, la ciudad se encuentra en la ruta correcta para disminuir la tasa de mortalidad en 9,52 por cada mil nacidos vivos a 2020.

d. Utilidades en EPS Capital Salud



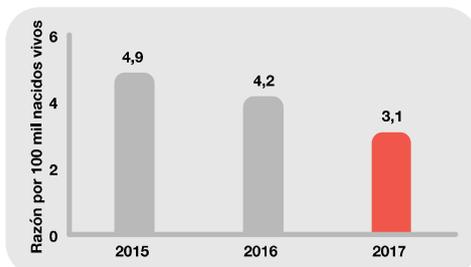
Capital Salud genera por primera vez utilidades por \$41 mil millones.

En 2017 la EPS Capital Salud generó utilidades por alrededor de \$41 mil millones, los cuales serán destinados a cubrir las deudas presentadas en la EPS. Esta situación no se presentaba desde su creación en 2008.

e. Reducción de la mortalidad materna

Figura 20.

Mortalidad materna por cada 10.000 nacidos vivos. 2015-2017.



Fuente: Cálculos por la Veeduría Distrital, con base en la información del DANE (2015-2017).

Durante 2017 se presentaron 19 muertes a causa del embarazo, el parto o el puerperio, 31 muertes menos que las presentadas durante el 2015. Es decir que durante el 2017 murieron 3 mujeres por cada 10.000 nacidos vivos en la ciudad, logrando una disminución de este indicador de 1,8 puntos en los últimos dos años.

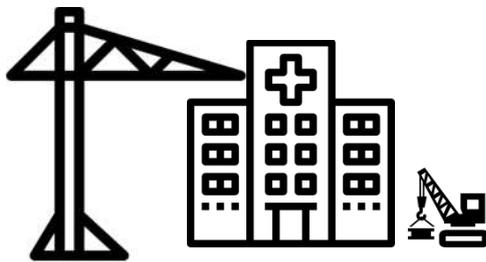


Logros adicionales:

Sistema de emergencias médicas: se han invertido cerca de \$7.500 millones en la compra de 41 ambulancias: 14 para la sub red norte, 14 para la sub red sur occidente y 13 para la sub red centro oriente; permitiendo una mejora en la cobertura, los tiempos de respuesta y en la calidad del servicio.

11.2. Retos

a. Avanzar en la construcción de Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS)



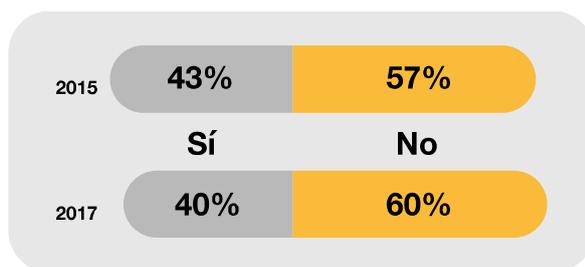
Es necesario adelantar la construcción de 40 CAPS durante el cuatrienio para mejorar el acceso a los servicios de salud.

Para la Administración Distrital una de las metas para mejorar el acceso a los servicios de salud es la construcción de 40 CAPS en el cuatrienio. A diciembre de 2017 no se ha construido ninguno de los CAPS (SDP, 2018a).

b. Mejorar la percepción ciudadana en salud

Figura 21.

Percepción ciudadana sobre la garantía del derecho a la salud.



En la formulación del actual Plan Distrital de Desarrollo se estableció que una de las formas de identificar la presencia de barreras de acceso financieras, administrativas, culturales y geográficas a los servicios de salud es a través de la percepción de los ciudadanos frente a la garantía de su derecho a la salud. En 2015 el 57% de los encuestados percibían que no se les estaba garantizando este derecho, mientras que en 2017 lo hacían el 60% de los ciudadanos encuestados.

Fuente:

Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en Bogotá Cómo Vamos (2015, p.19 y 2017, p.30).

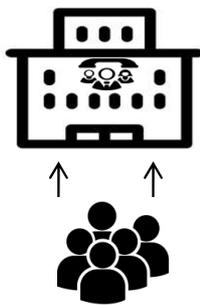


12. Servicio a la Ciudadanía

De acuerdo con el Decreto Distrital 197 de 2014, el servicio a la ciudadanía es el derecho que tiene cualquier ciudadano “al acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno y cálido a los servicios que presta el Estado para satisfacer las necesidades y especialmente para garantizar el goce efectivo de los derechos sin discriminación alguna” (art. 2). El servicio a la ciudadanía, se constituye en el medio de interacción entre la administración y los ciudadanos, a través del cual se accede a los servicios y trámites

12.1. Logros

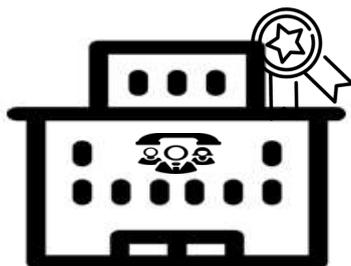
a. Apertura de un SuperCADE en Engativá



Se realizó una inversión de \$1.500 millones para poner en marcha un nuevo SuperCADE en la localidad de Engativá.

La Administración Distrital puso en operación un nuevo SuperCADE en la localidad de Engativá, con una inversión de \$1.500 millones, para ampliar la cobertura y satisfacer las necesidades de más de 900 mil ciudadanos frente a los trámites y servicios que ofrece la Red CADE.

b. Percepción ciudadana positiva frente a la Red CADE



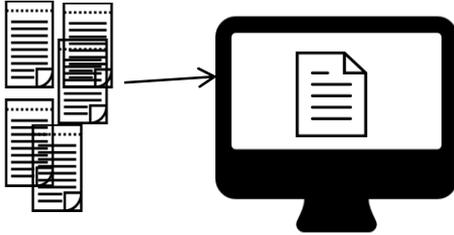
La Red CADE ocupa el segundo puesto entre las entidades más conocidas y el tercer puesto de favorabilidad.

El 88% de los encuestados en la más reciente encuesta de percepción ciudadana de Bogotá Cómo Vamos, conoce la Red CADE lo que la ubica en el segundo puesto entre las entidades más conocidas por la ciudadanía. Asimismo, el 75% de los encuestados tienen una imagen favorable de esta Red, posicionándola en el tercer puesto de favorabilidad.



12.2. Retos

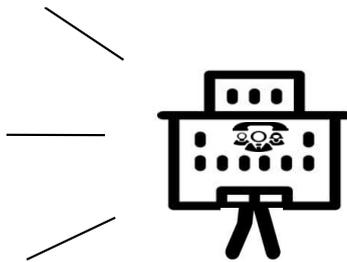
a. Desarrollar una estrategia de simplificación, racionalización y virtualización de trámites



A 2020 el 15% de trámites de alto impacto deberán ser virtualizados.

Con el fin de reducir procedimientos, costos y tiempo a la ciudadanía y a las entidades, el Distrito debe diseñar e implementar una estrategia de simplificación, racionalización y virtualización de trámites, mejorando así la productividad de la ciudad. Según lo dispuesto por el PDD, al finalizar la Administración Distrital se deberá contar con un 15% de trámites de alto impacto virtualizados (Concejo de Bogotá, 2016).

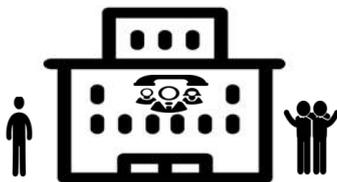
b. Construir el SuperCADE Manitas



El nuevo SuperCADE en Ciudad Bolívar beneficiará a más de 800 mil habitantes.

La Administración Distrital deberá redoblar esfuerzos para la entrada en funcionamiento del nuevo SuperCADE Manitas en la Localidad de Ciudad Bolívar, con el cual se beneficiarán cerca de 840 mil habitantes, con una inversión de más de \$15.800 millones.

c. Aumentar el índice de satisfacción ciudadana



Se requiere aumentar al 88% el índice de satisfacción ciudadana frente a los servicios prestados por la Red CADE.

De acuerdo con lo establecido del Eje transversal 4 "Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia" del PDD, se requiere aumentar al 88% el índice de satisfacción ciudadana frente a los servicios prestados por la Red CADE, teniendo como línea de base un 86% en 2015 (Concejo de Bogotá, 2016).

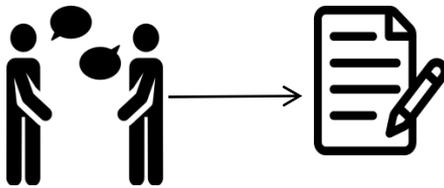


13. Cultura Ciudadana

Desde sus inicios, la cultura ciudadana en Bogotá se ha orientado a la armonización de los tres sistemas básicos de regulación de la conducta individual: la ley, la moral y la cultura. Actualmente, se ha abordado el concepto de cultura ciudadana desde un enfoque amplio que involucra diferentes ámbitos de transformación cultural como la construcción social y cultural del territorio, el respeto a la diversidad, la convivencia pacífica, la participación ciudadana, entre otros.

13.1. Logros

a. Avanzar en la formulación de la Política Pública Distrital de Cultura Ciudadana



Se abrieron espacios de diálogo con la ciudadanía para la formulación de la Política Pública Distrital de Cultura Ciudadana.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, avanzó en el diseño de la metodología “Sexto sentido: el sentido ciudadano”, la cual tiene como objetivo generar espacios de diálogo con la ciudadanía como insumo para la formulación de la Política Pública Distrital de Cultura Ciudadana.

b. Generación de espacios de trabajo con entidades del Distrito



Para la formulación de la Política Pública Distrital de Cultura se abrieron espacios de trabajo entre las entidades del Distrito para tratar los ejes temáticos que les conciernen.

En marco de la formulación de la Política Pública Distrital de Cultura Ciudadana, se realizaron espacios de trabajo con las entidades del Distrito para construir colectivamente los ejes temáticos y los enfoques de transformación cultural que hacen parte de la Política.



c. Creación de la Subdirección Observatorio de Culturas en Dirección de Cultura Ciudadana

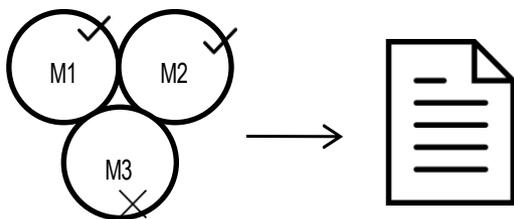


Se creó la Subdirección Observatorio de Culturas con el fin de fortalecer en la sociedad civil el arte, el patrimonio, la recreación, entre otros.

A través del Decreto 037 de 2017 se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, convirtiendo el Observatorio de Culturas en una Subdirección de la nueva Dirección de Cultura Ciudadana. El objetivo de esta reestructuración es generar, analizar y socializar información y conocimiento de prácticas y expresiones culturales de la ciudad, de cara al fortalecimiento de la gestión pública y de actores de la sociedad civil en el ámbito del arte, el patrimonio, la recreación, el deporte, la cultura ciudadana y el cambio cultural (SDCRD, 2018).

13.2. Retos

a. Mejorar el reporte de avance de las metas asociadas a cultura ciudadana



Las entidades deben mejorar sus reportes de avance en las metas asociadas a cultura ciudadana.

De otro lado, las entidades distritales deben mejorar el reporte de avance de las metas asociadas a cultura ciudadana, ya que actualmente su presentación dificulta el seguimiento de la ciudadanía y de las entidades.

14. Seguridad y Convivencia Ciudadana

La criminalidad es un fenómeno que afecta el desarrollo de la ciudad y de sus habitantes, por lo que en 2016 y 2017 se han realizado diversas actividades para fortalecer y mejorar la seguridad en la ciudad, entre las que se destacan ajustes institucionales, como la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el fortalecimiento tanto tecnológico como en infraestructura del Centro de Comando y Control (C – 4), y la liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad, entre otros. Sin embargo, aún quedan retos por superar como mejorar la percepción de seguridad en la ciudad, así como reducir los delitos que tienen alto impacto en la ciudadanía (hurto a personas, hurto de celulares y lesiones personales).

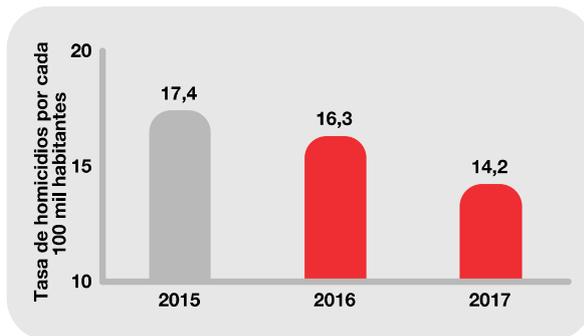


14.1. Logros

a. Reducción sostenida en los homicidios

Figura 22.

Tasa de homicidios 2015-2017.



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016-2018) y la Secretaría Distrital de Planeación (2015).

La reducción sostenida de los homicidios en la Capital es uno de los principales logros de la Administración Distrital, alcanzando en 2017 una tasa de 14,2 por cada cien mil habitantes, valor que no se presentaba en la ciudad desde 1979. En efecto, si se compara frente a los casos ocurridos en 2015 se puede inferir que se salvaron 222 vidas, con una reducción de 3,2 puntos en la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes respecto al 2015.

b. Fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C-4)



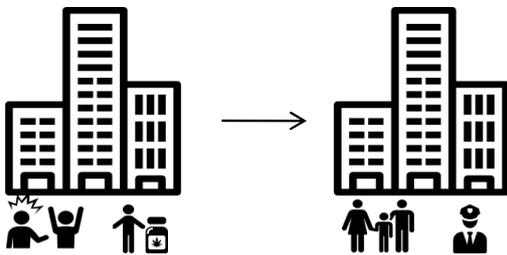
Se instaló un sistema de monitoreo que consta de 1.612 video cámaras monitoreadas las 24 horas.

El fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C – 4) garantiza una atención y respuesta más ágil y eficiente, tanto a casos de seguridad como de emergencias que se presentan en la ciudad. Parte de este fortalecimiento consiste en la instalación de un sistema de monitoreo que consta de 1.612 video cámaras monitoreadas las 24 horas, comparadas con las 267 que estaban en funcionamiento en 2015.

Los resultados de este fortalecimiento se evidencian en la Encuesta de percepción y victimización en Bogotá, en la cual el porcentaje de encuestados que “considera que el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE) contribuye mucho a mejorar su seguridad” fue del 41%, 10 puntos porcentuales por encima del registrado en 2015 (Cámara de Comercio de Bogotá 2016-2017).



c. Intervención y recuperación del Bronx



Reducción de 26% el número de homicidios en la localidad de Los Mártires.

La intervención por parte de la Administración Distrital del territorio denominado el “Bronx” permitió disminuir el número de homicidios. En particular, en la localidad de Los Mártires se redujo el número de casos en 26%, pasando de 77 homicidios en 2015 a 57 en 2017⁸ (INMLCF, 2016-2018).

En esta zona la Administración actualmente adelanta un proyecto integral de renovación urbana con mezcla de usos del suelo, en el que se construirán viviendas, se generará nuevo espacio público y se mejorará la malla vial. Asimismo, se construirá una sede del SENA en la que el Distrito aportará \$32 mil millones, y se espera que alrededor de 4.000 jóvenes se capaciten en áreas artísticas, culturales, entre otras (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2017^a).

Luego de esta intervención en el Bronx se han desmantelado diferentes ollas del narcotráfico en zonas como Cinco Huecos y San Bernardo, en el centro de Bogotá, permitiendo la restitución de derechos de 50 menores de edad y el traslado de 350 habitantes de calle a los centros de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Logros adicionales:

Entornos escolares: Una de las líneas estratégicas para la prevención del delito que busca atender los riesgos de seguridad, es la de entornos protectores mediante la que se han intervenido entornos escolares de 46 Instituciones Educativas Distritales.

8. Cifras preliminares para 2017.



14.2. Retos

a. Disminuir los delitos de alto impacto

Tabla 2.

Delitos de alto impacto.

Indicador	2015	2016	2017
Tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes	169,3	247,8	269,1
Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes	349,7	474,9	773,5
Número de celulares hurtados	11.180	12.295	30.801

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (2017b-2018) y la Secretaría Distrital de Planeación (2015).

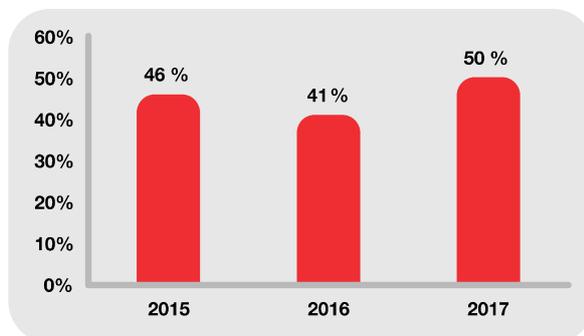
Las lesiones personales y los hurtos a personas se incrementaron considerablemente en 2017 con relación al 2015, aumentando la tasa de lesiones personales a 269,1 y la tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes a 773,5.

En relación con el robo de celulares, en 2017 se presentaron 30.801 hurtos, lo cual representa 19.621 casos más que en 2015.

b. Disminuir la percepción de inseguridad en la ciudad

Figura 23.

Percepción ciudadana sobre la inseguridad en la ciudad.



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de la Cámara de Comercio de Bogotá, 2017.

Pese a los esfuerzos realizados por la Administración, aumentó la percepción de inseguridad en la ciudad. La Encuesta de percepción y victimización en Bogotá, realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá en el primer semestre de 2017, muestra que el 50% de los encuestados consideraban que la inseguridad ha aumentado cuatro puntos porcentuales más frente al segundo semestre de 2015 y nueve con respecto al primer semestre de 2016 (Cámara de Comercio de Bogotá, 2017).

15. Construcción de Paz

Con el fin de garantizar plenamente el goce efectivo de los derechos a todos los ciudadanos de Bogotá, la ciudad ha avanzado en la formulación e implementación de políticas, estrategias y medidas que buscan mitigar los efectos del conflicto armado interno y la violencia generalizada. En



este sentido, se está desarrollando el diseño de una estrategia transversal para afrontar los retos y compromisos que tiene la ciudad en materia de paz, y se está formulando la Política Pública Distrital de Derechos Humanos.

15.1. Logros

a. Avance en la formulación de la Política Pública Distrital de Derechos Humanos



Se han realizado sesiones de trabajo con los 15 sectores del Distrito para socializar la Política Pública Distrital de Derechos Humanos.

La Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno avanzó en la formulación de la Política Pública Distrital de Derechos Humanos, diseñando el marco conceptual, la metodología y la generación de insumos ciudadanos. Para esto, se han realizado 20 foros en las localidades, identificando problemáticas y propuestas ciudadanas, y se han desarrollado sesiones de trabajo con los 15 sectores del Distrito y con las entidades de control de la ciudad para socializar los ejes temáticos de la Política Pública.

b. Diseño de estrategias en temas de paz y reparación de víctimas



La Administración Distrital dispuso de 10 Centros Locales de Atención a Víctimas.

La Administración Distrital ha avanzado en el diseño de estrategias transversales para afrontar los compromisos que tiene la ciudad en materia de paz. En este sentido, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación realizó foros académicos; lideró el proceso de elaboración del plan de acción 2018 del Comité Distrital de Justicia Transicional y dispuso diez Centros Locales de Atención a Víctimas.



15.2. Retos

a. Fortalecer los espacios de diálogo ciudadano



Abrir espacios de discusión con la ciudadanía para el entendimiento de los Derechos Humanos en la política pública.

La Administración Distrital debe fortalecer los espacios de diálogo y socialización de la aproximación conceptual del Distrito frente a los derechos humanos, con el fin de definir el alcance de la articulación y la delimitación de este enfoque para la ejecución de la política pública a través de los diferentes programas y proyectos sectoriales.

16. Ordenamiento Territorial

Las Leyes 388 de 1997 y 1551 de 2012 definieron que los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) tendrían una vigencia inicial de tres periodos constitucionales, es decir 12 años. A la fecha, el POT vigente ha superado ese periodo de vigencia, por lo cual la ciudad requiere emprender una nueva planificación que permita su adecuado desarrollo y crecimiento y que, desde una perspectiva regional, logre influir en los municipios aledaños.

16.1. Logros

a. Promoción de la participación ciudadana en la formulación del nuevo POT



Se realizaron 25 encuentros de participación ciudadana para recoger las preocupaciones de los bogotanos sobre el ordenamiento territorial.

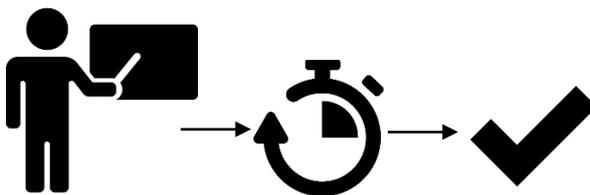
La etapa de formulación del nuevo POT inició con la realización de encuentros ciudadanos en cada localidad de la ciudad durante el segundo semestre del 2016. En estos espacios, se recogieron las principales preocupaciones de los bogotanos sobre el ordenamiento territorial del lugar en el que habitan (Página web SDP, 2018b).

Después de presentado el diagnóstico del POT vigente por la Administración Distrital a mediados de 2017, se realizó un proceso de socialización del mismo con los habitantes de cada localidad en el



segundo semestre del 2017, realizándose 25 encuentros de amplia convocatoria para estos fines, incluyendo aquellos habitantes de las zonas rurales de las localidades (Página web SDP, 2018c).

b. Aprobación de nuevos Planes Parciales en zonas subutilizadas de la ciudad



Se han mejorado los tiempos de trámite de Planes Parciales de Desarrollo y de Planes Parciales de Renovación Urbana pasando de 3,25 a 4,5 al año.

La Administración Distrital ha mejorado los tiempos de trámite de Planes Parciales para la ciudad. Un ejemplo de lo anterior es la adopción o modificación de los Planes Parciales de Desarrollo de: Campo Verde, Tres Quebradas, La Palestina; y de los Planes Parciales de Renovación Urbana, como: Triángulo de Fenicia, Fábrica Bavaria, Triángulo de Bavaria, Ciudad CAN, entre otros.

En los dos años de la actual Administración se han expedido nueve decretos relacionados con planes parciales, mientras que en el cuatrienio anterior se expedieron en promedio al año 3,25 (SDP, 2018b y página web SDPb). Con la expedición de los Planes Parciales se incentiva la construcción de viviendas y la producción de espacio público a favor de la ciudad.

16.2. Retos

a. Cumplir los tiempos de formulación del nuevo POT



En cumplimiento de las etapas previstas para la formulación del nuevo POT, la Administración Distrital presentó el diagnóstico del POT vigente a finales de mayo de 2017, paso previo a la elaboración del Documento Técnico de Soporte de la propuesta del nuevo POT. Sin embargo, la Administración está en mora de presentar el documento final a la ciudadanía para su discusión, así como a las instancias de concertación⁹ y al Concejo mismo para su aprobación, lo que proyectó

9. Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).



hacerse durante el 2017.

Esta situación ha impedido el desarrollo a cabalidad de la propuesta urbanística presentada en el PDD, conocida como Ciudad Paz compuesto por tres sub-ciudades: Ciudad Río, Ciudad Bosa y Ciudad Norte, proyectos que requieren cambios en el POT para poder ser totalmente implementadas.

Retos adicionales:

Ruralidad: en desarrollo del PDD, la administración presentó en mayo de 2017 los lineamientos de una nueva política de ruralidad, buscando la reconversión productiva, la oferta ambiental del territorio y la participación de las comunidades (SDP, 2017). La administración tiene el reto de concretar estos lineamientos en el nuevo POT, pues este no se ha presentado para su discusión.

Reserva Thomas Van Der Hammen: La Administración tiene el reto de que las futuras intervenciones en la reserva, además de ajustarse a las normas pertinentes, cuenten con el mayor grado de consenso posible, mediante amplios procesos participativos, en los que se logre justificar técnicamente la necesidad de disponer de esos suelos para su futura urbanización, así como las medidas efectivas para preservar sus valores ambientales.

Participación en el POT: se deberá propiciar los espacios de participación ciudadana en las etapas subsiguientes a la formulación del nuevo POT, así como garantizar la participación efectiva por parte de los ciudadanos.

17. Integración Regional

Bogotá presenta algunas problemáticas urbanísticas como el acelerado proceso de urbanización, la desarticulación regional, el deterioro ambiental, el desequilibrio habitacional, entre otros. En busca de acciones de mejora a estas problemáticas, se ha implementado la Estrategia de Integración Regional del Distrito, la cual busca fortalecer las relaciones entre la ciudad y los gobiernos regionales.

17.1. Logros

a. Cuatro proyectos estratégicos regionales

La Administración Distrital participó activamente en el desarrollo de la Cumbre Mundial de Líderes



Se firmó un acuerdo con 37 municipios de Cundinamarca con el fin de dar inicio a cuatro proyectos estratégicos para la región.

Locales y Regionales (CGLU), logrando la presencia de alcaldes locales de otras ciudades del mundo. Además, firmó un acuerdo con 37 municipios de Cundinamarca y la Gobernación de Cundinamarca para gestionar la información regional con el fin de dar inicio a cuatro proyectos estratégicos: i) Infraestructura de Datos Espaciales Regional (IDER), ii) Encuesta Multipropósito 2017, iii) Encuesta Económica a Establecimientos y iv) Fortalecimiento del Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales (ODUR) (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2016e).

b. Avance en la implementación de la estrategia regional del Distrito

Figura 24.
Región Central.



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de la Secretaría Distrital de Planeación (2015).

Uno de los principales logros de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) Región Central ha sido la aprobación de su Plan Estratégico Regional, donde se describe la apuesta estratégica para los próximos 12 años.

Los cinco Hechos Regionales formulados para la Región Central fueron: i) institucionalidad sólida, enfocada a mejorar los indicadores del desarrollo económico, social y ambiental; ii) consolidarse como la despensa agroalimentaria saludable del país; iii) seguridad hídrica para la sustentabilidad del territorio; iv) activación de la comunidad regional del conocimiento basada en la innovación para dinamizar la economía regional; y v) ser promotora del sistema logístico regional para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible (SDP, 2017).

Logros adicionales:

Mercados campesinos: Se firmó un convenio entre la ciudad de Bogotá y el departamento de Boyacá para beneficiar a los campesinos del departamento con la comercialización de sus productos en la ciudad sin intermediarios, y a los bogotanos con mejores precios y productos más frescos.



18. Ciudad Norte

Para afrontar las problemáticas de altas densidades urbanas y escasez en la oferta del suelo en Bogotá, se ha propuesto una expansión urbana compacta y ordenada, con soporte para la movilidad, la recreación y la conectividad ambiental, objetivo que se concreta en la realización del Proyecto Ciudad Paz, compuesto por tres sub-ciudades. Una de estas es Ciudad Norte que hará uso de los suelos que hacen parte del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte (POZ Norte), conocido como Lagos de Torca, así como los que se encuentra dentro de la reserva forestal Thomas van der Hammen (RFTVH) y la Unidad de Planeamiento Rural (UPR) del norte de la ciudad. Estos dos últimos, requieren para su desarrollo la aprobación del nuevo POT.

18.1. Logros

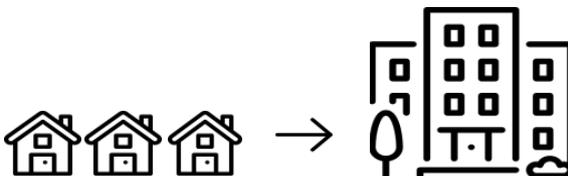
a. La expedición del Decreto del POZ Norte “Ciudad Lagos de Torca”



La Administración Distrital expidió el Decreto 088 de 2017 –POZ Norte- Lagos de Torca- con un área de 1.803 hectáreas, de las cuales 550 ya están ocupadas por colegios, concesionarios y otros equipamientos, 370 serán construibles, 640 serán recreativas y de infraestructura pública y alrededor de 250 serán suelo de protección (SDP, 2018).

El POZ Norte-Lagos de Torca designa 1.803 hectáreas para la expansión urbanística.

b. Incremento de las VIS y VIP en POZ Norte-Lagos de Torca

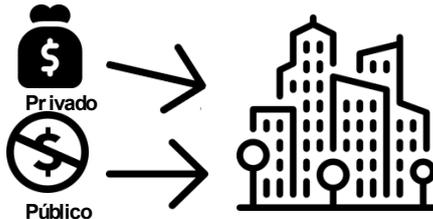


Con el proyecto Lagos de Torca se incrementará de 30% a 40% el número de VIS Y VIP.

Con el proyecto Lagos de Torca se incrementará el número de VIS y VIP, pasando del 30% a un 40% del total de vivienda a producirse en ese plan. En esta área se prevé la habitación de cerca de 350.000 personas y la construcción de 125.000 viviendas aproximadamente, de las cuales 50.000 serán viviendas subsidiadas (SDP, 2018).



c. Cargas de la urbanización soportadas por los propietarios del suelo y el sector constructor en el POZ Norte-Lagos de Torca



La construcción del proyecto Ciudad Norte se llevará a cabo con recursos del sector privado, reduciendo la carga al presupuesto público de la ciudad.

El proyecto Ciudad Norte costará cerca de \$4 billones, los cuales serán asumidos por el sector privado (propietarios y constructores) a través de aportes en cargas urbanísticas y plusvalía, lo cual reduce la carga al presupuesto público de la ciudad. Este proyecto busca que los propietarios aporten voluntariamente el suelo y el dinero requerido para las obras de infraestructura, a cambio de aprovechar el suelo de una forma económicamente eficiente.

Para esta estrategia, la norma urbana permitirá construir solo el 20% del área de sus propiedades y por encima de ese porcentaje se deberán hacer aportes al Distrito para la construcción de vías, servicios públicos, parques, espacio público, alamedas, plazas, etc., a través de un fideicomiso que reunirá el dinero y las tierras para garantizar la infraestructura que soporta el proyecto (SDP, 2018 & Pinilla, 2017).

18.2. Retos

a. Asegurar la sostenibilidad ambiental del POZ Norte “Ciudad Lagos de Torca”



Se deben implementar estrategias que permitan minimizar el riesgo de fragmentar los ecosistemas.

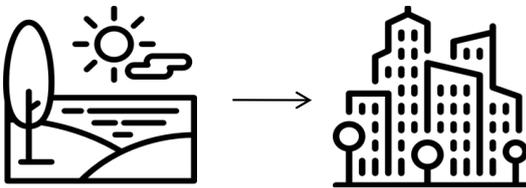
La Administración Distrital resalta los atributos ambientales de este proyecto, señalando que el mismo incluye la recuperación del humedal Torca-Guaymaral (para lo cual se prevé la elevación de la Autopista Norte sobre el cuerpo de agua), la construcción del parque Guaymaral, con más de 150 hectáreas, y la preservación de nueve quebradas existentes en la zona.

No obstante, el desarrollo de este proyecto no puede afectar la ruralidad del norte del Distrito Capital favoreciendo la conurbación, por lo que se deben implementar estrategias que permitan



minimizar el riesgo de fragmentar los ecosistemas de esta zona de la ciudad, así como la conectividad existente entre los Cerros y el río Bogotá (Hernández 2017).

b. Avanzar en el proyecto Ciudad Norte frente a la vigencia del POT



El tiempo de desarrollo de un proyecto de esta extensión no alcanzará con la vigencia de un POT.

Este proyecto es prioritario, dado que soluciona en parte el problema de la escasez del suelo respecto a la demanda que requiere el desarrollo urbanístico de la ciudad. Sin embargo, el desarrollo del total del proyecto Ciudad Norte (POZ Norte, RFTVH y UPR Norte) no se alcanzaría a desarrollar durante la vigencia de un POT, ya que es un suelo mucho mayor en extensión que el de Ciudad Salitre, que requirió de más de 30 años para su efectiva ejecución (ProBogotá, 2016).

Por otra parte en un proyecto de tanta envergadura, la financiación con modelos de reparto equitativo de cargas y beneficios, o de Asociaciones Público Privadas, no está asegurada, porque su estructuración requiere de una participación muy decidida de los propietarios del suelo y los particulares en su financiación, lo que genera incertidumbre respecto a la realización del proyecto (Veeduría Distrital, 2016).

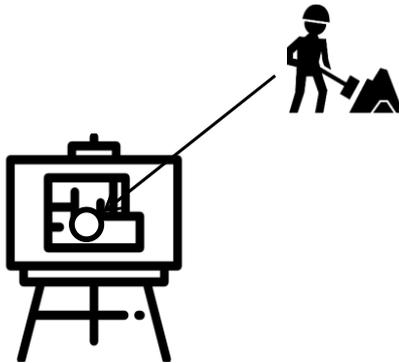
19. Renovación del Centro

El centro del Distrito Capital es un paisaje urbanístico histórico que contiene la memoria de la ciudad para el aprovechamiento por parte de la ciudadanía. Para esto, es importante la recuperación del espacio público y del patrimonio cultural arquitectónico y urbano, así como la restauración de bienes de interés cultural; incentivando el arraigo hacia el centro de la ciudad y generando sentido de pertenencia y apropiación por los bienes públicos de la ciudad, por parte de los habitantes de la Capital.



19.1. Logros

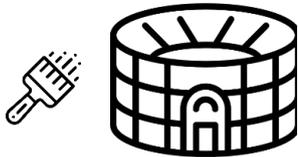
a. Avance del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del centro histórico



Se definió la nueva área de protección que se va a restaurar y conservar en el centro histórico de la ciudad.

La Administración Distrital avanzó en el diagnóstico del centro histórico de la ciudad, ampliando el área de protección que había sido establecida por el Decreto 264 de 1963. Además, se han presentado avances en la formulación de líneas estratégicas de intervención, reglamentación y gestión del área, lo cual incluye la definición de proyectos, fases de implementación y estrategias de gestión para ejecutar las acciones propuestas para el centro histórico de Bogotá. Estas acciones, abarcan la conservación del patrimonio cultural, la mitigación de riesgos, el aprovechamiento de los recursos culturales, incentivar la apropiación por parte de los ciudadanos y buscar la sostenibilidad económica y social del bien de interés cultural (IDPC, 2016).

b. Rehabilitación de la Plaza de Toros de La Santamaría



Se realizó una inversión de más de \$8.000 millones para rehabilitar y restaurar la Plaza de Toros de La Santamaría.

Se realizó el mantenimiento completo a la estructura del edificio, a sus acabados arquitectónicos, a las redes hidráulicas y sanitarias, y a los tanques de almacenamiento de agua. Además, se instaló y se probó la planta eléctrica emergente, así como la instalación de redes eléctricas internas y externas, cuartos, equipos eléctricos y luminarias. Para llevar a cabo este proyecto, se destinaron \$8.871 millones (IDPC, 2016).

c. Recuperación de la Basílica del Sagrado Corazón de Jesús-Iglesia del Voto Nacional

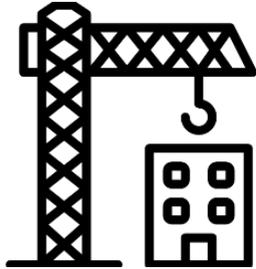


Se realizó una inversión de más de \$2.678 millones para restaurar la Iglesia del Voto Nacional.

Se está llevando a cabo la recuperación integral de la Basílica, restaurando la fachada, la contra fachada, el coro y el sotocoro, con la ejecución de tratamientos de conservación, mantenimiento y consolidación estructural. Para llevar a cabo esta restauración se invirtieron \$2.678 millones (IDPC, 2016).



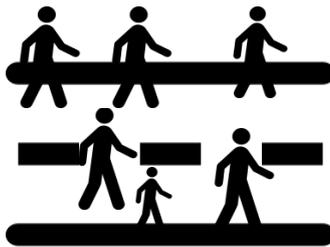
d. Construcción de la Cinemateca Distrital



El Distrito inició la construcción de un centro audiovisual con una inversión de más de \$30 mil millones. Este espacio contará con un área construida de más de ocho mil metros cuadrados en los cuales se preservará el patrimonio audiovisual de la ciudad. Al finalizar 2017 el proyecto presentó un avance del 66,3%.

Se realizó una inversión superior a los \$30 mil millones para adelantar la construcción de la Cinemateca Distrital, la cual contará con espacios culturales para la ciudadanía.

e. Peatonalización de la Carrera Séptima



Se realizó una inversión de \$40 mil millones para adelantar la segunda fase de peatonalización de la Carrera Séptima la cual contará con renovaciones de redes, Ciclorutas y nuevo mobiliario urbano. Esta segunda fase se desarrolla entre la Avenida Jiménez y la calle 26.

Se invirtieron \$40 mil millones para realizar la segunda fase de peatonalización de la Carrera Séptima la cual va desde la Avenida Jiménez hasta la calle 26.

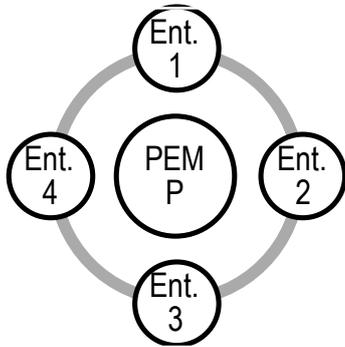
Logros adicionales:

Otras rehabilitaciones: algunos de los lugares emblemáticos del Centro de la ciudad que han sido rehabilitados por la Administración Distrital son la Plaza de la Concordia y el Chorro de Quevedo.



19.2. Retos

a. Articulación interinstitucional para la ejecución del PEMP



Es importante que haya una articulación interinstitucional para implementar en su totalidad el PEMP, ya que las entidades responsables del Plan como el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, necesitarán del apoyo de otras entidades para lograr la intervención integral propuesta para el centro de la ciudad.

Debido a las necesidades del proyecto, se requiere el trabajo articulado de varias entidades del Distrito.

b. Apropiación del centro de Bogotá



Se debe generar un arraigo por parte de la ciudadanía hacia el centro de Bogotá, de tal manera que la inversión que realiza la Administración Distrital en el cuidado y restauración del patrimonio sea salvaguardado de primera mano por los ciudadanos. Programas como "Adopta un Monumento" del IDPC, buscan que privados se apropien de un monumento y se responsabilicen de su restauración, cuidado, mantenimiento, entre otras.

Debido a las necesidades del proyecto, se requiere el trabajo articulado de varias entidades del Distrito.

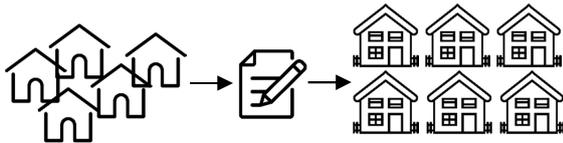
20. Vivienda

La ciudad presenta un déficit de vivienda que permita cubrir las necesidades habitacionales de una creciente población, por lo que se requiere desarrollar programas y proyectos estratégicos de procesos de reasentamiento, titulación, mejoramiento de vivienda y barrios, legalización y regulación urbanística en la ciudad. Lo anterior, con el fin de generar impactos positivos y mejoras en el entorno urbano y de vivienda.



20.1. Logros

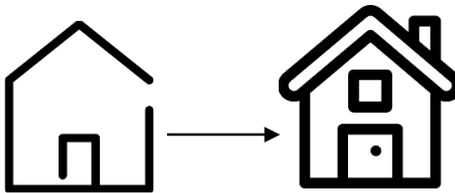
a. Mejoramiento de barrios



La Administración Distrital ha beneficiado a más de 8.000 personas por medio del proceso de legalización de 39 barrios.

Por medio del programa “Mejoramiento Integral de Barrios”, la Administración Distrital ha beneficiado aproximadamente a 8.000 personas con la intervención de las condiciones de habitabilidad en el proceso de legalización de 39 barrios en las localidades Usaquén, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba y Ciudad Bolívar (Página web SDP, 2018d). Asimismo, ha intervenido 1.458 viviendas con un total de 5.603 fachadas intervenidas (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017a).

b. Mejoramiento de viviendas



Se han beneficiado a 6.000 familias a través de la entrega de subsidios de vivienda.

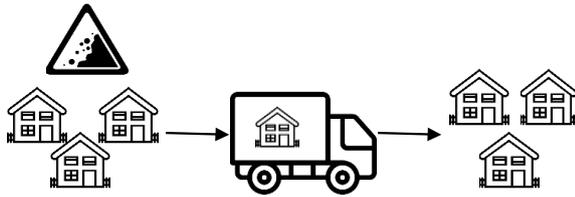
A través del Programa Integral de Vivienda Efectiva (PIVE), la Administración Distrital ha beneficiado a 6.000 familias con subsidios de vivienda por un monto total de \$19 mil millones (Página web Secretaría General, 2017b).

Igualmente, se han beneficiado 14.000 personas de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usaquén, Suba y Usme, a través de la remodelación de los salones comunales, con una inversión de \$2.500 millones (Página web CVP, 2017c).

c. Avance en el Programa de Reasentamiento

A través del “Programa de Reasentamiento”, la Administración Distrital adecuó 223 predios y adquirió 64, los cuales se ubicaban en zona de alto riesgo (IDIGER, 2016).

Además, se ha logrado reubicar a 1.585 hogares que vivían en alto riesgo y hoy cuentan con una

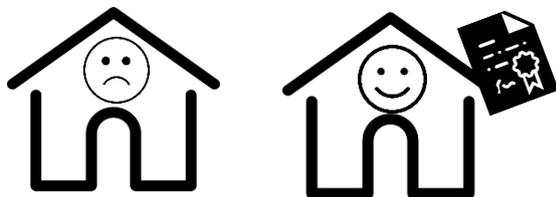


Se adecuaron 223 predios y se reubicaron más de 1.500 hogares que hoy cuentan con vivienda propia.

vivienda propia, nueva, digna y segura.

Se tiene un avance del 72% en el proyecto habitacional Arboleda Santa Teresita de Vivienda de Interés Prioritaria (VIP) localizado en la localidad de San Cristóbal, el cual albergará 1.032 hogares (Página web Secretaría General, 2017d).

d. Titulación de predios



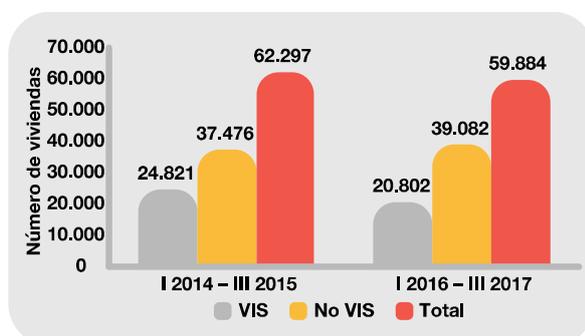
Se ha logrado titular un total de 1.259 predios, beneficiando a 4.320 personas.

La Administración Distrital logró 1.259 títulos de propiedad, beneficiando alrededor de 4.320 personas a octubre de 2017 (Página web Secretaría General, 2017e). Esta titulación de predios reconoce el derecho a la vivienda digna de las personas e incrementa el sentido de pertenencia y seguridad jurídica en la ciudadanía.

20.2. Retos

a. Fomentar la construcción de viviendas

Figura 25.
Unidades por tipo de vivienda.



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base a la información reportada por el DANE (2017).

El Distrito ha perdido participación sobre el total de viviendas iniciadas en el país, pasando de 48% en 2006 a 28% en 2015. Este comportamiento parece no haberse revertido en la Administración Distrital, ya que entre enero de 2016 y septiembre de 2017 se inició la construcción de 59.884 viviendas, lo que representa 2.413 viviendas menos que las iniciadas para el mismo periodo entre 2014 y 2015.

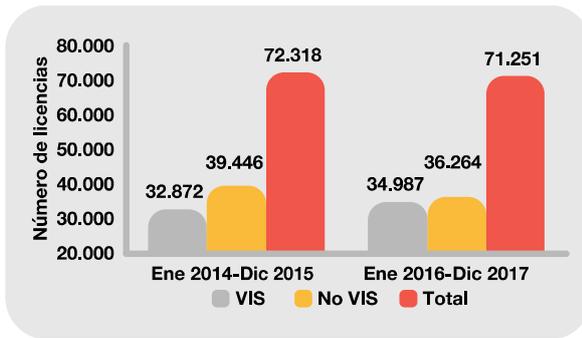
En relación con las Viviendas de Interés Prioritaria (VIP) se iniciaron 9.561 viviendas en lo transcurrido de la Administración Distrital, lo que representa una caída del 24% para el mismo periodo del 2014-2015.



b. Incrementar las licencias de construcción para vivienda

Figura 26.

Número de licencias por tipo de vivienda.



La reactivación de la edificación de vivienda en la capital parece que tomará algún tiempo, como lo muestran las intenciones de construcción que tiene los desarrolladores de vivienda en la ciudad medidas por el número de licencias para vivienda aprobadas. En efecto, para el periodo enero 2016 - diciembre 2017 se licenciaron 71.251 unidades, lo que representa una caída de 1.067 unidades de vivienda en comparación con el periodo 2014-2015.

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base a la información reportada por el DANE, 2017.

21. Espacio Público y Parques

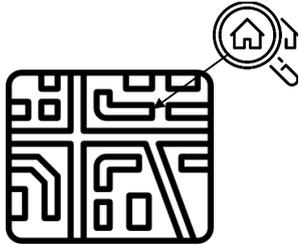
Uno de los grandes problemas que presenta la ciudad es la invasión del espacio público, en parte por las ventas ambulantes. Aunque el Código de Policía contempla una sanción para quienes lo invadan, la Corte Constitucional condicionó esta sanción a examinar las condiciones en que se encuentren los vendedores ambulantes y a la existencia de programas de reubicación (Corte Constitucional, C-211, 2017, Núm. 8.3).

Por otro lado, la ciudad requiere espacios públicos recreativos con el fin de generar impactos y cambios positivos en la calidad de vida de la ciudadanía, por lo que es importante adecuarlos y construir nuevos espacios, así como aumentar su seguridad.



21.1. Logros

a. Adopción del protocolo para aprovechamiento económico del espacio público



Con la adopción de la Resolución 0788 de 2017 se da cumplimiento a la regulación de las zonas de aprovechamiento económico.

Este protocolo se adoptó mediante Resolución 0788 del 30 de noviembre de 2017 y establece la fórmula para la retribución a la ciudad por los beneficios económicos particulares derivados del uso de un bien público, así como los procedimientos, requisitos y documentos requeridos.

Con este protocolo, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 456 del 2013 en lo referente a la regulación de las zonas susceptibles de aprovechamiento económico y a la disminución de los índices de ocupación indebida del espacio público.

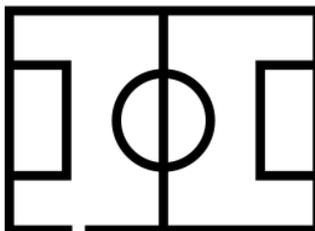
b. Identificación y registro de vendedores informales



En Bogotá hay registrados 51.542 vendedores informales.

A 2017 había 51.542 vendedores informales registrados, de los cuales 18.791 se reconocieron mediante jornadas de identificación a lo largo del 2016 y 2017, los cuales representan el 36% del total de los registrados. Esta identificación y registro permite a la Administración Distrital establecer la población a ser beneficiada de las actividades a realizar y los enfoques que deben tener las políticas que buscan su atención (IPES, 2018).

c. Entrega de canchas sintéticas



Se entregaron 38 canchas sintéticas con una inversión de \$75.679 millones.

En los dos primeros años de la Administración Distrital se entregaron 38 canchas sintéticas con una inversión de \$75.679 millones, beneficiando a localidades como Antonio Nariño, Bosa, Kennedy, San Cristóbal, entre otras (SDP, 2017).



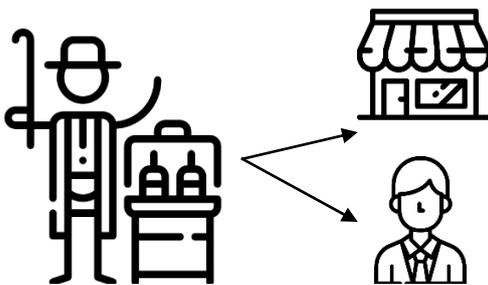
Logros adicionales:

Plazas de mercado: las plazas de mercado tienen una función social relacionada con el abastecimiento y la seguridad alimentaria de la ciudad, por lo cual el actual se busca elevar la participación de ellas en el mercado de abastecimiento de alimentos para Bogotá, pasando del 2,5% al 3,75%. A 2017 se han administrado las 19 plazas de mercado y se han fortalecido 3 promoviendo los mercados campesinos.

Parques: se realizó mantenimiento a 103 parques y escenarios administrados de escala regional, metropolitana y zonal. Asimismo, se intervinieron siete parques en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Fontibón, San Cristóbal, Antonio Nariño, Teusaquillo y Tunjuelito.

21.2. Retos

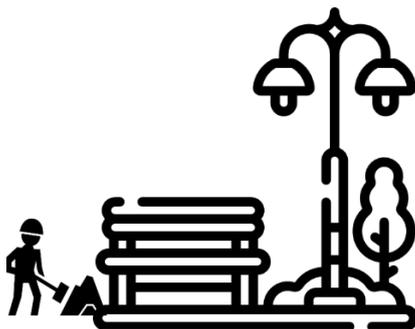
a. Reubicar a los vendedores ambulantes



Reubicación de 329 vendedores ambulantes en empleos formales o en quioscos del Distrito e inclusión en el programa Mecato Social.

La Administración Distrital por medio de estrategias como la oferta de empleos formales, el inicio de negocios formales, la reubicación en quioscos del Distrito y la inclusión en el programa Mecato Social, busca reubicar a los vendedores informales y recuperar el espacio público, llegando en estos dos años a 329 vendedores informales reubicados que representan el 0,6% de los 51.542 registrados (IPES, 2018).

b. Avanzar en la construcción y mejoramiento de parques



El avance en la entrega de parques es del 23,2% a 2017.

La Administración Distrital estableció entregar 353 parques construidos o mejorados a 2020. Sin embargo, a 2017 se han entregado 82 parques con una inversión de \$189.370 millones, lo que indica un avance del 23,2% (SDP, 2017).



Retos adicionales:

Contaminación visual: esta problemática ha generado un impacto negativo en el paisaje urbano, saturándolo de afiches, pendoles y vallas. Por tanto, es necesario que la Administración genere las estrategias necesarias frente al control de estas actividades con el fin de recuperar el espacio público y mejorar el medio ambiente.

22. Cerros Orientales

La ciudad contará con un circuito ambiental en el que se promoverá la construcción de espacios públicos y privados de calidad. Uno de los tramos que conformarán el circuito al oriente es el sendero ecológico, panorámico y rompe-fuegos de los Cerros hasta el Parque Tominé, que permitirá su disfrute mediante senderos ecológicos que recorren la Ciudad de sur a norte.

22.1. Logros

a. Formulación del proceso contractual para el proyecto Sendero Las Mariposas



La EAB avanza en el proceso contractual para el proyecto Sendero Las Mariposas.

En 2016 se suscribió el Convenio 001, entre la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB) y el Instituto Distrital de gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER), para el desarrollo de los estudios técnicos de soporte y el Estudio de Impacto Ambiental necesarios para la ejecución del proyecto Sendero de las Mariposas. Actualmente, la EAB avanza en el proceso contractual para la elaboración del estudio de impacto ambiental, los diseños de detalle para la totalidad del sendero y el estudio de factibilidad del sistema contra incendios.



22.2. Retos

a. Promover la participación ciudadana en el proyecto Sendero Las Mariposas



El proyecto Sendero Las Mariposas requiere una participación ciudadana incidente para su adecuada ejecución.

En necesario promover escenarios de comunicación y divulgación del proyecto Sendero Las Mariposas con la ciudadanía, para que realicen control social al avance del proyecto y se tomen en cuenta las observaciones que puedan afectar a la comunidad y a la sostenibilidad ambiental de los Cerros.

23. Humedales

La gestión ambiental de los humedales en la ciudad está enfocada en garantizar las condiciones ecosistémicas para mantener y fortalecer los bienes y servicios ambientales que proveen los humedales. Dentro de esta estrategia, aparecen varios actores con diferentes competencias: i) la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en la coordinación, monitoreo y seguimiento a las acciones de manejo sostenible de los ecosistemas urbanos; ii) la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseso de Bogotá (EAB) en el desarrollo de acciones y obras definidas en los instrumentos de manejo ambiental de los humedales distritales; y iii) las alcaldías locales en el control y recuperación del espacio público.

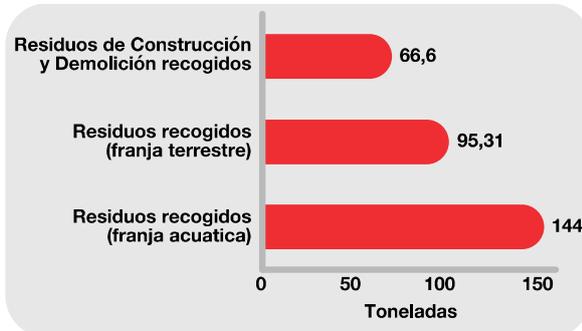
23.1. Logros

a. Mantenimiento de la franja acuática y terrestre de los humedales

La Administración Distrital ha generado un programa de mantenimiento constante a los humedales de la Ciudad, que consiste en la recolección permanente y oportuna de material flotante y residuos sólidos en las franjas acuáticas y terrestres de los humedales. Estas acciones buscan reducir la contaminación ambiental, la proliferación de plagas y el impacto sanitario negativo por malos olores.



Figura 27.
Cantidad de residuos extraídos de los humedales en 2016.

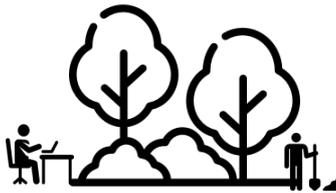


En el 2016 se intervinieron 153 nuevas Ha y 178 Ha de repaso, para evitar nuevas afectaciones a los espejos de agua. En las intervenciones se extrajeron 144 toneladas de residuos en la franja terrestre, 95,3 toneladas en la franja acuática, además de 66,6 toneladas de residuos de construcción y demolición (SDP, 2016, p. 183).

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDP (2016, p. 183).

23.2. Retos

a. Establecer instrumentos para garantizar la protección de los humedales



Se deben actualizar los instrumentos de manejo ambiental.

Es necesario que la Administración Distrital revise y actualice los instrumentos de manejo ambiental, específicamente, los Planes de Manejo Ambiental (PMA) de los humedales el Burro, la Vaca y Córdoba, la actualización del Plan de Acción del humedal La Conejera y la reconfiguración hidrogeomorfológica de Humedal Tibanica.

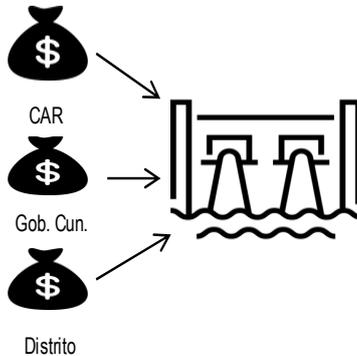
24. Río Bogotá

La solución integral a la contaminación del río Bogotá contempla tres componentes principales: i) el mejoramiento ambiental, que involucra el saneamiento de la cuenca media del río Bogotá (ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Salitre y la construcción de la PTAR Canoas); ii) la articulación y coordinación institucional, intersectorial y económica, y iii) la profundización de los procesos educativos y de participación ciudadana. Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de la Sentencia de 2014 del Consejo de Estado sobre la descontaminación del Río Bogotá.



24.1. Logros

a. Financiación de la PTAR Canoas

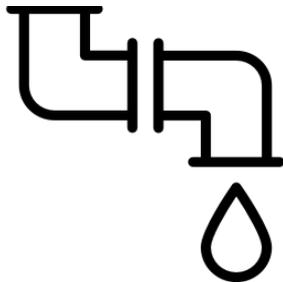


Se aseguró la financiación de la PTAR Canoas a través de la modificación No. 02 del Convenio 171 de 2007.

La Administración Distrital aseguró el financiamiento de la construcción de la PTAR Canoas a través de la modificación No. 02 del Convenio 171 de 2007. Su construcción se hará con el esfuerzo conjunto y los aportes de la CAR (\$1,5 billones), la Gobernación de Cundinamarca (\$0,61 billones) y el Distrito Capital (\$2,94 billones). Esta PTAR se conectará con el sistema troncal de alcantarillado Tunjuelo – Canoas para captar, transportar y tratar las aguas residuales del 70% de la ciudad y del 100% del municipio de Soacha.

24.2. Retos

a. Desarrollar obras de mitigación y eliminación de conexiones erradas



Para la implementación del PICCE se requieren obras y planes los cuales apenas se encuentran en proceso de definición.

En el marco del Plan de Identificación y Corrección de Conexiones Erradas (PICCE) se requiere desarrollar obras de mitigación y eliminación, así como un plan de inspección e identificación de conexiones erradas, los cuales apenas se encuentran en proceso de definición y formulación (EAB, 2017).

Este plan, hace parte de la estrategia de recuperación del río Bogotá, ya que se requiere identificar las conexiones erradas del sistema sanitario al sistema pluvial de la ciudad. Para el desarrollo de este plan, la EAB cuenta con recursos que ascienden a los \$259 mil millones.

Retos adicionales:

POMCA: con la actualización del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca (POMCA) del Río Bogotá, es necesario que se articule esta actualización con la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que está proponiendo la Administración Distrital.

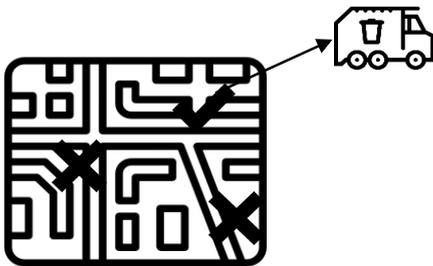


25. Esquema de Aseo

La Administración Distrital adjudicó en enero de 2018 la licitación pública para concesionar el servicio de aseo en la ciudad por los próximos ocho años. La prestación de este servicio público se realizará en cinco Áreas de Servicio Exclusivo (ASE) en que se encuentra dividida la ciudad, y será prestado por cinco operadores privados. No obstante, la ciudad enfrenta un gran reto frente a la vida útil y el manejo de los lixiviados en el Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ).

25.1. Logros

a. Licitación para las Áreas de Servicio Exclusivo (ASE)



Se logró adjudicar la operación de recolección, barrido y limpieza a través de una licitación de cinco áreas de uso exclusivo generando una reducción en la tarifa del 10% a la ciudadanía.

La Administración Distrital ha adjudicado la operación de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados a los sitios de disposición final, a través de una licitación pública de cinco Áreas de Servicio Exclusivo.

Durante el 2017, se adelantó el proceso de selección bajo la plataforma SECOP II, lo que brindó transparencia y mejoró el acceso claro y oportuno a todas las partes interesadas en el mismo. Lo anterior permitió que en 2018 se adjudicara el proceso por un valor aproximado de \$4,8 billones, con una reducción en la tarifa a los usuarios de un 10% en promedio.

25.2. Retos

a. Aumentar la separación en la fuente e incentivar el reciclaje

Uno de los grandes retos de la Administración Distrital, es consolidar dentro del nuevo esquema de aseo la separación en la fuente de los residuos sólidos, con lo que se contribuiría a aumentar el reciclaje, el aprovechamiento, y mejorará el bienestar de la población recicladora de oficio, pues le facilitará su labor. Sin embargo, implementar una



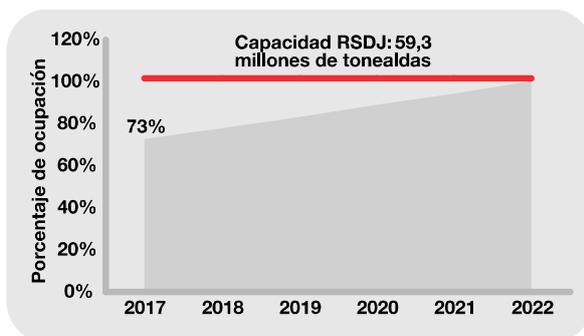
Es necesario generar consciencia en los ciudadanos de separación de residuos en la fuente para así lograr un mayor aprovechamiento de los mismos.

cultura de separación en la fuente, requiere de una decidida estrategia por parte de la Administración, en donde confluyan la cultura ciudadana, la formalización de los recicladores y la pedagogía, como ejes centrales de una política de reciclaje en la ciudad.

b. Gestionar una solución a la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana

Figura 28.

Vida útil RSDJ.



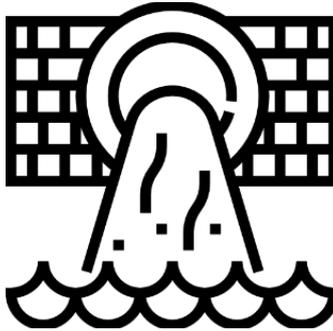
El reto para la Administración Distrital es lograr una implementación óptima del nuevo esquema de aseo, que garantice la continua prestación de este servicio público esencial para la ciudad. No obstante, no es clara la ruta de gestión y actuación por parte de la Administración Distrital para garantizar un sitio de disposición final después de 2022, ya que la vida útil del relleno solo está autorizada hasta ese año (Resolución CAR 1351, 2014).

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital con base en la información de UAESP y JICA (2013, pp. SA4-18).

c. Optimizar el manejo ambiental del RSDJ-Lixiviados

Uno de los principales problemas ambientales del RSDJ es el tratamiento y manejo del vertimiento de los lixiviados¹⁰, dado que los análisis realizados a las aguas residuales de la planta de tratamiento de lixiviados indican que se superaron los niveles máximos permisibles de vertido, aumentando la contaminación del río Tunjuelo e impactando negativamente la calidad de vida y el bienestar de

10. Lixiviado: Líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas y anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación (Decreto 838, 2015, art. 1).



Es necesario generar estrategias que optimicen el tratamiento y el proceso de vertimiento de lixiviados.

los ciudadanos.

Actualmente, no se tiene una solución definitiva que mitigue los impactos por el vertimiento de los lixiviados, dado que la planta de tratamiento de lixiviados requiere una optimización y ampliación que permita tratar todo el volumen que se genera por la disposición de residuos en el RSDJ.

26. Calidad del Aire

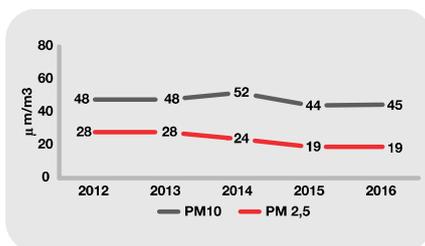
La gestión de la calidad del aire es una prioridad de ciudad que busca disminuir las concentraciones de los contaminantes atmosféricos emitidos por las fuentes móviles y fijas que utilizan combustibles fósiles, los cuáles afectan la salud de los ciudadanos y deterioran el ambiente de la ciudad. Como parte de esta estrategia, existen varias acciones prioritarias para el mejoramiento continuo del aire como el monitoreo constante de los contaminantes emitidos y el control ambiental a las fuentes que generan contaminación (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p. 439).

26.1. Logros

a. Control a los niveles de contaminación por PM₁₀ y PM_{2,5}

Figura 29.

Comportamiento de las concentraciones anuales de PM₁₀ y PM_{2,5} en Bogotá (2012-2016).

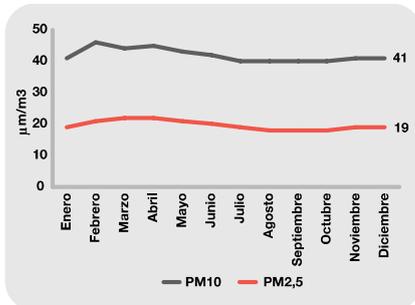


Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDA (2018).

La Administración Distrital ha logrado mantener la tendencia de reducción de los niveles de contaminación atmosférica en la ciudad. Al revisar el comportamiento de los contaminantes criterio PM₁₀ y PM_{2,5} se observó que para el 2016 sus concentraciones fueron de 45 y 19



Figura 30.
Comportamiento de las concentraciones mensuales de PM₁₀ y PM_{2,5} en Bogotá (2017).



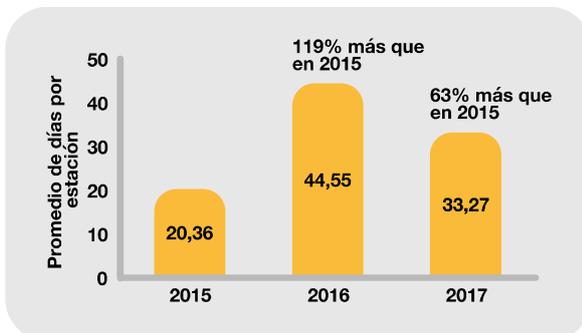
µg/m³ respectivamente¹¹. Mientras que, en 2017, el PM₁₀ se ha mantenido por debajo de los 50 µg/m³ y el PM_{2,5} por debajo de los 25 µg/m³.

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDA (2018).

26.2. Retos

a. Mejorar la confiabilidad en los registros y datos de contaminación atmosférica

Figura 31.
Promedio de días sin registro PM₁₀



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Ambiente (2017b y 2018b).

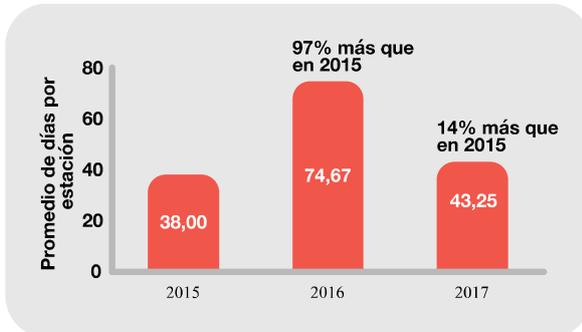
El incremento en el número de días sin registros de datos sobre las concentraciones de los contaminantes afecta la confiabilidad de los reportes que genera la autoridad ambiental. En este sentido, durante el 2016 se presentaron en promedio más de 44,5 días sin registro de datos por estación para PM₁₀, 119% más que en 2015. En 2017, se presentaron en promedio 33,27 días sin registro, 63% más que en 2015. Para PM_{2,5}, en 2016 se presentaron en promedio más de 74,67 días sin registro de datos por estación, es decir un 97% más que en

11. La unidad para medir el material particulado (PM) es µg y corresponde a la millonésima parte del gramo, su tamaño es mucho menor al diámetro de un cabello o un grano de arena de la playa. Cuando los límites de PM₁₀ exceden los máximos permisibles, el artículo segundo de la Resolución 610 de 2010 indica que se deberá iniciar la medición de PM_{2,5}. Sin embargo, las autoridades ambientales pueden medir PM_{2,5}, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire.



Figura 32.
Promedio de días sin registro PM_{2,5}

2015, y en 2017, 43,25 días, lo que equivale a un 14% más que en 2015.

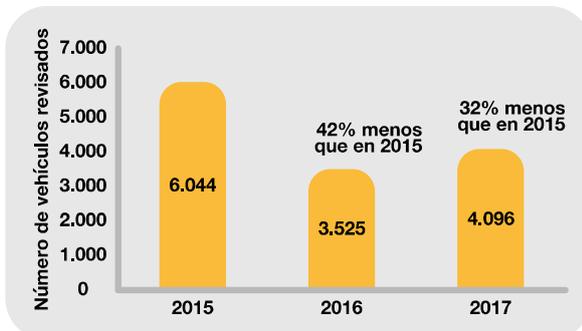


Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Ambiente (2018a).

b. Incrementar los operativos de control ambiental a fuentes móviles

Figura 33.
Operativos de control ambiental a fuentes móviles en Bogotá (2015-2017).

La Ciudad ha reducido sus esfuerzos en el control ambiental a las fuentes móviles contaminantes, toda vez que se presenta una disminución del 42% y 32% en la cantidad de vehículos revisados en 2016 y 2017, respecto a lo alcanzado en el 2015. Esta situación incide en la emisión de contaminantes atmosféricos y por ende en una afectación a la calidad del aire y a la salud de los bogotanos.



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Ambiente (2017c, p. 3 y 2017d, pp. 1-2).

27. Protección Animal

Es importante garantizar la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica de la ciudad, por lo que las entidades del Distrito han diseñado estrategias para articular sus acciones. Estas estrategias contemplan: la implementación y evaluación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal (PPPYBA), la capacitación y educación a funcionarios públicos, la promoción de



proyectos de investigación y la generación de lineamientos para la prestación de servicios veterinarios en la ciudad.

27.1. Logros

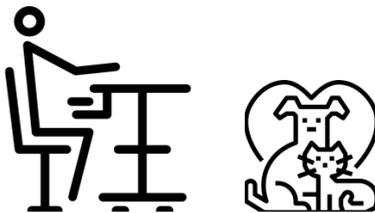
a. Estrategias contra el maltrato animal



Creación de la ruta contra el maltrato animal y capacitaciones a servidores públicos.

El Instituto de Bienestar y Protección Animal (IDPYBA) ha adelantado acciones como la creación de la ruta contra el maltrato animal y las capacitaciones a los alcaldes locales, ediles, inspectores de policía, bomberos, operadores de la Línea 123 y representantes de las entidades distritales, con el fin de fortalecer la PPPYBA.

b. Atención e identificación de animales en el Distrito



Se han registrado en el Sistema de Identificación Animal a 27.350 tenedores de perros y gatos.

En el marco de las labores adelantadas por el IDPYBA, se han atendido a más de 400 animales con el programa de urgencias veterinarias, se han registrado en el Sistema de Identificación Animal a 27.350 tenedores de perros y gatos de la ciudad, y se han implantado 5.200 microchips gratuitos en animales de compañía de estratos 1, 2 y 3.

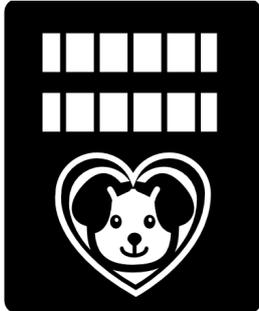
Logros adicionales:

Escuadrón anticrueldad: se ha dispuesto en el IDPYBA un equipo de personas capacitadas encargadas de atender denuncias ciudadanas sobre maltrato animal, este tiene como fin la protección de los que no tienen voz.



27.2. Retos

a. Crear Centros de Protección y Bienestar Animal



La Administración Distrital tiene como reto la apertura y funcionamiento de diferentes centros de protección animal, entre estos, el Centro de Bienestar Animal, el Centro de Aprendizaje en temas para el cuidado de animales domésticos y el Centro para el Cuidado de Fauna Silvestre.

Está pendiente la apertura y puesta en funcionamiento de centros de protección animal

b. Fortalecer instancias de participación y estrategias de atención a animales



Se debe promover las instancias de participación ciudadana y la atención itinerante.

El Distrito debe fortalecer las instancias de participación distritales y locales de protección y bienestar animal para la implementación de la PPPBA. Además, debe reforzar las estrategias orientadas a la atención itinerante, la cual se realizará en 30 puntos ubicados en las localidades que tienen mayor presencia de animales en la ciudad.

Retos adicionales:

Socializar las sanciones del Código de Policía: es importante informar a la ciudadanía en cuanto a las sanciones establecidas sobre la tenencia de animales.

28. Transparencia

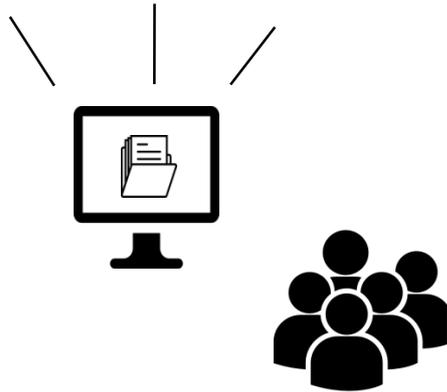
La transparencia como una característica de los gobiernos, implica hacer más visible la gestión pública y más cercana la administración al ciudadano. Esto significa garantizar el acceso a la información pública y el desarrollo de mecanismos y estrategias para que la ciudadanía participe en la toma de decisiones de manera directa. El PDD, incluye dentro del cuarto Eje Transversal



“Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”, todas las iniciativas de la Administración Distrital encaminadas a la consolidación de una gestión pública más transparente, eficiente y que mejore el servicio a la ciudadanía.

28.1. Logros

a. Presentación de la plataforma distrital de datos abiertos



En agosto de 2017, la Alta Consejería Distrital de TIC presentó a la ciudadanía la plataforma distrital de datos abiertos¹². Este tipo de herramienta promueve la transparencia y el acceso a la información pública, en la medida que consolida información pertinente y de calidad para que sea utilizada según el interés de quien accede, por ejemplo en investigaciones académicas, reportes noticiosos, oportunidades de negocio, control social y veeduría ciudadana.

La Alta Consejería Distrital de TIC presentó la plataforma distrital de datos abiertos.

b. Mejora en la calificación del Índice de Gobierno Abierto (IGA)



La Alcaldía Mayor de Bogotá superó la meta de calificación planteada para los cuatro años de gobierno en la medición del Índice de Gobierno Abierto realizada en el 2016.

El PDD contempla dentro de sus metas de resultado mejorar en 10 puntos la calificación del IGA de la Procuraduría General de la Nación, en el 2016 obtuvo 85 puntos frente a una línea base de 70 puntos obtenidos en 2015. Este resultado supera la meta planteada para los 4 años de la Administración.

12. Datos abiertos: información de datos primarios o sin procesar que se encuentran en formatos interoperables, permitiendo su fácil acceso y reutilización, en la medida que cualquier ciudadano interesado puede acceder a ellos sin restricción alguna (Alta Consejería Distrital de TIC, 2017).



c. Implementación del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB)

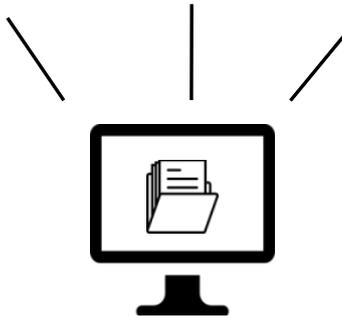


Se aplicó en 34 entidades distritales el Índice de Transparencia de Bogotá, para medir los riesgos de corrupción y los niveles de transparencia.

En el marco de la Alianza entre la Veeduría Distrital, Transparencia por Colombia, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación para el Progreso de la Región Capital (ProBogotá), se aplicó en 34 entidades distritales el ITB, herramienta que mide “los riesgos de corrupción y los niveles de transparencia en la gestión administrativa de las entidades del Distrito Capital” (Veeduría Distrital, 2014, p. 6). La implementación de esta herramienta busca establecer la línea base sobre la cual se contempla como meta aumentar la calificación general del Distrito en cinco puntos.

28.2. Retos

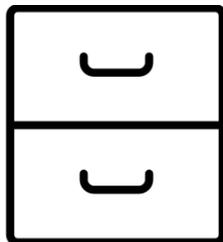
a. Establecer programas e iniciativas para el uso de datos abiertos



Se deben establecer programas e iniciativas lideradas por el Distrito para el uso y aprovechamiento de datos abiertos e información pública.

Resulta pertinente establecer programas e iniciativas lideradas por el Distrito para el uso y aprovechamiento de datos abiertos e información pública por parte de los ciudadanos y los servidores públicos. Lo anterior, con el fin de identificar mejoras en materia de políticas públicas y control social a la gestión pública, en concordancia con el marco normativo de transparencia y acceso a la información pública.

b. Mejorar el proceso de gestión documental y archivo



Con el fin de promover el acceso a la información pública se debe mejorar el proceso de gestión documental.

La Administración Distrital debe mejorar el proceso de gestión documental en materia de transparencia, a través de una serie de medidas técnicas para la custodia y administración de toda la información que reposa en las entidades distritales, permitiendo así su conservación y acceso cuando esta sea requerida por la ciudadanía o por otros organismos del Estado.



Retos adicionales:

Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (PPTINTC): es importante contar con el aval por parte del CONPES Distrital para que la ciudad cuente con una política que le permita a la ciudad prevenir y sancionar la corrupción, y disminuir la impunidad legal, moral y cultural frente a ella.

29. Innovación Pública

La innovación pública busca generar valor público positivo mediante la creación o mejora de políticas, procesos o servicios del Estado, por lo que es importante que las entidades del Distrito puedan: generar capacidades para que los servidores públicos sean más innovadores; identificar retos públicos con anticipación (de la mano con la ciudadanía), y proponer soluciones innovadoras co-creadas entre ciudadanos y servidores públicos.

29.1. Logros

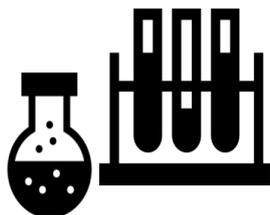
a. Promoción de espacios para la innovación pública



Se han promovido espacios para la innovación pública a los docentes de Bogotá.

La Secretaría de Educación Distrital ha venido desarrollando acciones importantes para fomentar un ambiente propicio para la innovación pública, especialmente promoviendo espacios de innovación para los docentes, como el Laboratorio Vivo en alianza con Dividendo por Colombia y el Laboratorio Itinerante de Innovación.

b. Creación y fortalecimiento de laboratorios de innovación



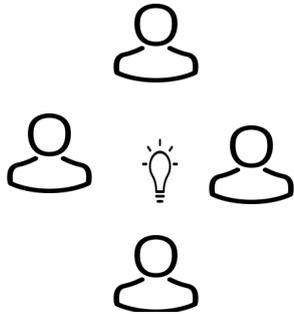
La Alta Consejería Distrital de TIC creó dos Laboratorios de Innovación Digital, uno en Ciudad Bolívar y otro en cooperación con la Universidad EAN.

La Alta Consejería Distrital de TIC ha creado dos laboratorios: uno en cooperación con la Universidad EAN (Laboratorio de Innovación Digital) y otro en Ciudad Bolívar (Laboratorio de Formación Digital). Además, ha revitalizado su apoyo al laboratorio de innovación digital de la Universidad Nacional de Colombia (ViveLab), desarrollando aplicaciones y mejorando el portal de datos abiertos de la ciudad.



29.2. Retos

a. Mejorar la articulación de acciones en el Distrito



Se debe generar un espacio común de articulación y de promoción para informar a los servidores públicos de las acciones en innovación pública que el Distrito se encuentra desarrollando, así como generar capacidades y acciones conjuntas con otras entidades que estén desarrollando procesos similares.

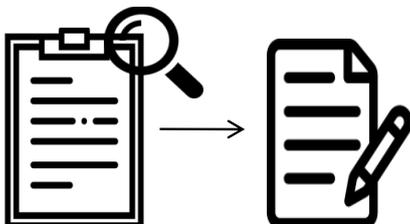
Se requieren espacios de articulación y promoción en el Distrito para la innovación en la gestión pública.

30. Gestión Local

Las alcaldías locales facilitan la relación entre la ciudadanía y el gobierno para satisfacer las principales necesidades de la población y atenderlas de manera más eficiente. En este sentido, las alcaldías locales se han propuesto desarrollar procesos contractuales más eficientes y transparentes, a través de un control previo a sus procesos de contratación con el apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno. Adicionalmente, se han implementado pliegos tipo de malla vial local y de parques.

30.1. Logros

a. Fortalecimiento a los procesos de contratación local a través de la revisión previa de los documentos precontractuales



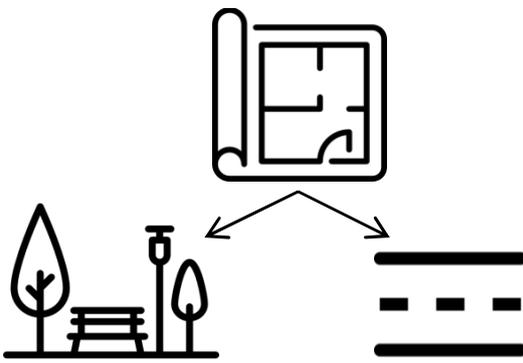
A través de las directivas 01 y 12 de 2016 se estableció un modelo de revisión y análisis técnico, jurídico y financiero de los procesos contractuales locales.

En un esfuerzo para dar transparencia a la contratación local, la Administración Distrital estableció en las Directivas 01 (derogada) y 12 de 2016 un modelo de control a la contratación local. De acuerdo con este modelo, se deben remitir a la Secretaría Distrital de Gobierno, para su revisión y análisis técnico, jurídico y financiero, los estudios previos y demás documentos propios de la etapa precontractual



de todos los procesos contractuales, en los cuales la inversión que se pretenda realizar con los recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) se relacione con temas estratégicos de inversión en las localidades.

b. Implementación de los pliegos tipo de malla vial local y parques



Se implementaron los pliegos tipo para la construcción de malla vial y de parques en las localidades con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de contratación.

Con el objeto de garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, la Administración Distrital implementó los pliegos tipo de construcción de malla vial y de parques para las localidades, en los que se especifican las condiciones, plazos, procedimientos, y demás aspectos que se deben cumplir para poder participar en esos procesos de contratación.

La adopción de los pliegos tipo ha permitido garantizar la libre concurrencia en los procesos, reflejada en la nutrida participación de oferentes a los mismos, como es el caso de las Alcaldías Locales de Teusaquillo (60 propuestas)¹³, San Cristóbal (26 propuestas)¹⁴, Los Mártires (36 propuestas)¹⁵, Puente Aranda (16 propuestas)¹⁶, y Suba (11 propuestas)¹⁷ en los que la Veeduría Distrital realizó acompañamiento.

13. Proceso de Licitación Pública No. FDLT-LP-006-2017 (SECOP I)
 14. Proceso de Licitación Pública No. FDLSC-LP-005-2017 (SECOP II)
 15. Proceso de Licitación Pública No. FDLM-LP-008-2017 (SECOP II)
 16. Proceso de Licitación Pública No. ALPA-LP-007-2017 (SECOP II)
 17. Proceso de Licitación Pública No. LP FDL Suba No. 004 de 2017 (SECOP II)



c. Coordinación del Sistema Distrital de Inspección, Vigilancia y Control (IVC)

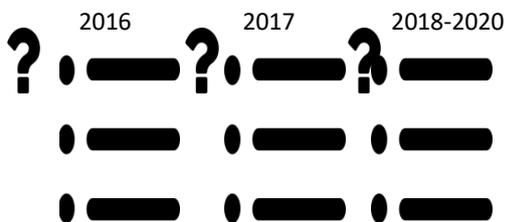


Confecamaras y la Cámara de Comercio de Bogotá proporcionan el aplicativo que poseen a las localidades para que ejecuten su función de Inspección, Vigilancia y Control sobre empresas.

La Secretaría General ha desarrollado actividades de coordinación del IVC para las empresas y/o establecimientos de comercio que operan en el Distrito Capital. En este sentido, la Subdirección suscribió el Convenio de Asociación No. 4220000-676-2017 del 29 de agosto de 2017, en el cual Confecámaras y la Cámara de Comercio de Bogotá se comprometen gratuitamente a proporcionar el aplicativo que poseen, con el fin de mejorar el desarrollo de las actividades de inspección, vigilancia y control para empresas.

30.2. Retos

a. Priorizar la reforma institucional



Reprogramación del fortalecimiento local, sobrecargando los dos últimos años de gestión de la Administración Distrital.

Crónicamente ha existido ausencia de criterios y reglas claras en el reparto de competencias entre el nivel central y las localidades, lo que reduce el impacto de la acción local en el territorio. A su vez, hay déficit de los recursos físicos y humanos para atender la creciente carga de funciones que tienen las alcaldías locales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, pp. 329-331).

Esta problemática fue identificada por la Administración Distrital y se busca darle solución a través del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales”. Sin embargo, se ha programado o reprogramado su ejecución desde el 2016 recargándolo en los dos últimos años de gestión de esta administración (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).



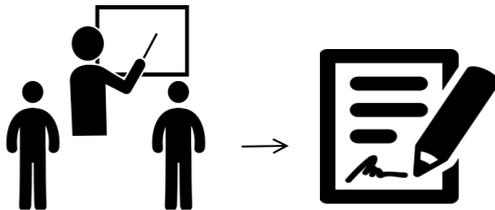
b. Contribuir al fortalecimiento de la contratación local



No todas las alcaldías locales cumplen con la remisión de los documentos de contratación a la Secretaría Distrital de Gobierno.

A pesar de la expedición de las directivas que establecen la obligatoriedad para las alcaldías locales de remitir los documentos de procesos estratégicos de contratación a la Secretaría Distrital de Gobierno, no todas las alcaldías locales cumplen con tal obligación y en algunos casos la respuesta por parte de dicha entidad no es oportuna o no se produce. Por tanto, es un reto lograr que este instrumento de control previo sea acatado por ambas partes oportunamente y cumpla con su finalidad de apoyo y fortalecimiento a las alcaldías locales en materia de contratación.

c. Determinar la aplicabilidad de los pliegos tipo



Se deben revisar los pliegos tipo por parte de las entidades contratantes con el fin de realizar los procesos de contratación de manera estándar y especializada.

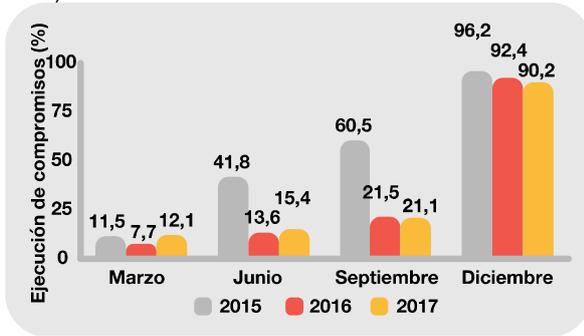
La aplicación automática de los pliegos tipo ha generado un desconocimiento no motivado de las particularidades locales en cada contratación. No debe olvidarse que estos documentos estandarizados y especializados constituyen un instrumento que imparte lineamientos generales, por lo que es importante que cada entidad contratante valore las particularidades del proceso de contratación que adelanta y la ejecución contractual, en aras de justificar la aplicación de los criterios y parámetros establecidos en el mismo.



d. Mejorar la ejecución presupuestal

Figura 34.

Comportamiento de la ejecución presupuestal de la inversión directa de los Fondos de Desarrollo Local (2015 - 2017).



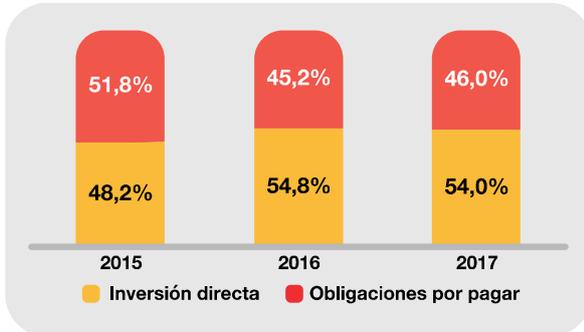
Respecto al comportamiento de la ejecución de la inversión directa por trimestres se observa que el 70% del presupuesto en los años 2016 y 2017 se comprometió en el último trimestre del año. Este comportamiento tiene como consecuencia la constitución de un monto elevado de obligaciones por pagar, aplazando la entrega de bienes y servicios a la comunidad y generando presión en la siguiente vigencia sobre el aparato administrativo para su ejecución.

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de la SDH (2015-2017).

e. Disminuir el monto de obligaciones por pagar

Figura 35.

Distribución porcentual del presupuesto de inversión de los Fondos de Desarrollo Local.



El porcentaje de las obligaciones por pagar respecto del presupuesto inicial de inversión para los años 2015, 2016 y 2017 es superior al 45%. Incluso para la vigencia 2015 este monto supero los recursos asignados para ejecutar el Plan de Desarrollo Local vigente.

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de la Secretaría Distrital de Hacienda (2015-2017).



31. Reformas Institucionales

En sus dos primeros años, el Distrito adelantó un ambicioso plan de reformas institucionales, con base en las facultades legales de la Administración Distrital, que busca mejorar la atención y la prestación de los servicios que ofrece la Ciudad, mediante el fortalecimiento, la creación y la reestructuración de la estructura general del Distrito.

i) Sector salud:

Mediante el Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016 se ordenó la reorganización del sector salud en Bogotá, estableciendo un plazo de transición de un año para la transformación de los 22 hospitales distritales en cuatro subredes (Sur, Sur Occidente, Norte y Centro Oriente). Estas subredes entraron en funcionamiento administrativo el 1 de agosto de 2016 y los acuerdos de formalización de las cuatro subredes, en los cuales se establecía su estructura organizacional, la asignación de la planta de personal, las funciones por cargo y los manuales de procesos y procedimientos para su funcionamiento, entraron en vigencia el 7 de abril de 2017. Durante 2018, la Veeduría Distrital adelantará una evaluación integral del impacto de la reforma.

ii) Empresa Metro:

Se creó esta empresa para contar con una compañía técnica con recursos propios y dedicada a la estructuración, construcción, operación, explotación y mantenimiento de las líneas del metro. Esta Empresa se encargará de promover, desarrollar y ejecutar proyectos urbanísticos, en especial de renovación urbana, así como la construcción y el mejoramiento del espacio público en las áreas de influencia de las líneas del metro, con criterios de sostenibilidad. Hasta ahora, la Empresa Metro ha mostrado liderazgo en la formalización y puesta en marcha del PPLMB.

iii) Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ):

Mediante el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016 se creó esta entidad, con la cual se espera atender de forma eficaz y eficiente los temas de seguridad de la ciudad. Esta entidad deberá formular una política pública de seguridad y ejecutar las acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de delitos, disminuir los índices de inseguridad y las tasas de victimización, así como garantizar un acceso ágil y oportuno a los mecanismos de justicia formal y no formal que existen en el Distrito para todos los ciudadanos. Esta entidad cuenta con un presupuesto de \$1,6 billones para el cuatrienio y una planta de alrededor de 750 funcionarios. Si bien todavía hay problemas con delitos de alto impacto, la gestión de la SDSCJ ha demostrado la importancia de esta reforma institucional.

iv) Secretaría Jurídica Distrital (SJD):

Con el objetivo de ser el ente rector de la gestión jurídica del Distrito, se creó mediante Acuerdo 638 de 2016 esta entidad se enfoca en fortalecer todos los procesos jurídicos y asuntos disciplinarios con el fin de ser una entidad efectiva y eficiente en la defensa de los intereses jurídicos del Distrito (SJD, 2016). Durante



el 2017, la ciudad ahorro \$1,7 billones tras haber ganado 3.879 demandas interpuestas contra la ciudad. Estos ahorros y la orientación en gestión contractual a la entidades distritales, confirman la importancia de esta reforma.

v) Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal (IDPYBA):

Por medio del Decreto 546 del 7 de diciembre de 2016 se crea el IDPYBA para brindar de manera exclusiva atención a los animales tanto domésticos como silvestres. El IDPYBA trabaja por garantizar la protección y vigilará los planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica del Distrito (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2017b). Está pendiente una evaluación integral del impacto de la gestión del Instituto.

vi) Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía:

Se creó la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía mediante el Decreto 4275 de 2016, para que desde esta se formulen, adopten e implementen las políticas, planes y programas de atención y prestación de los servicios distritales a la ciudadanía y de acercamiento de la Administración Distrital. La Veeduría Distrital apoya la gestión de la Subsecretaría y coordina la Red Distrital de Atención a la Ciudadanía.

vii) Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano:

La Administración Distrital en virtud de las similitudes en su naturaleza jurídica, su estructura y sus procesos de gestión de proyectos relacionadas con la gestión inmobiliaria, emprendió la tarea de fusionar la Empresa de Renovación Urbana y Metrovivienda, lo cual permitirá tener una sola entidad que coordine, gestione y ejecute las acciones de habilitación de tierra y el desarrollo planes zonales de forma más eficiente. Está pendiente una evaluación integral de la gestión de la ERU y del impacto de esta reforma institucional.

viii) Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA):

Se modificó su estructura organizacional por medio del Acuerdo 004 de 2017, para gestionar el desarrollo, la recuperación y el mejoramiento del centro de la ciudad. Lo anterior, soportado en que las problemáticas sociales, urbanísticas y económicas de este territorio requieren de una intervención integral y articulada entre las distintas instituciones y la comunidad (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2017c).



32. Financiación del PDD

La ejecución del presupuesto anual del Distrito¹⁸ en 2016 alcanzó el 90% y en 2017 el 92%, valores superiores a los presentados en 2012 y 2013 (87%), siendo 2017 la vigencia con la ejecución más alta. A lo anterior se suma que en este último año se contó con una apropiación disponible mayor en \$5,8 billones respecto al 2012, es decir, hubo un crecimiento nominal del 51%.

Tabla 3.

Ejecución presupuestal de gastos con corte a 31 de diciembre. Vigencias 2012, 2013, 2016 y 2017. Cifras en billones de pesos corrientes.

Año	Apropiación disponible	Compromisos	% Ejecución de compromisos
2012	11,3	9,8	87
2013	12,7	11,0	87
2016	14,9	13,4	90
2017	17,1	15,7	92

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

Tabla 4.

Ejecución presupuestal de ingresos con corte a 31 de diciembre. Vigencias 2012, 2013, 2016 y 2017. Cifras en billones de pesos corrientes.

Año	Apropiación disponible	Recaudo	% Recaudo
2012	11,3	11,1	99
2013	12,7	12,3	96
2016	14,9	14,8	99
2017	15,2	14,3	94

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

En lo referente a los ingresos de la ciudad, el recaudo se ha incrementado un 28,8% pasando de \$11,1 billones en 2012 a \$14,3 billones en 2017, a pesar de la contracción presentada del 3,4% respecto al 2016. Asimismo, el porcentaje de recaudo de 2017 frente al presupuesto anual ha sido el más bajo comparado con las vigencias 2012, 2013 y 2016, con una diferencia de 2 puntos porcentuales respecto al 2013 y 5 puntos porcentuales respecto al 2012 y 2016.

Como un impulso a la modernización en el recaudo, a partir del 1 de enero de 2017 se implementó el Sistema de Pago Alternativo por Cuotas Voluntario (SPAC) y el Sistema Mixto de Declaración y Facturación para impuestos distritales, los cuales permitieron un aumento del 12,8% en el recaudo del impuesto de vehículos, 10,19% en el impuesto predial y 2,8% en el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA). Igualmente, se adelantaron campañas de acercamiento a los deudores morosos, para que, mediante la disminución de intereses y la facilidad del pago por cuotas, se pusieran al día en sus obligaciones tributarias, permitiendo recuperar \$616 mil millones, es decir un 35,3% por encima de lo recuperado en 2016.

18. El presupuesto anual: incluye las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Contraloría Distrital de Bogotá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



En la vigencia 2017, el Distrito efectuó el Censo Inmobiliario en la totalidad de los predios urbanos de Bogotá, la Actualización Catastral se realizó en 2'509.438 predios urbanos y en 33.852 inmuebles rurales, para un total de 2.543.290 inmuebles con información física, jurídica y económica. Lo anterior demostró que se reactivó la actividad inmobiliaria en la ciudad, al incorporar al Catastro de Bogotá más de 6.8 millones de metros cuadrados nuevos.

Por otra parte, la Administración Distrital suscribió convenio con la Corporación Financiera Internacional (IFC)¹⁹, con el objeto de aunar esfuerzos para la modernización de la gestión tributaria de la ciudad, a través de la evaluación y análisis de los procesos actuales, y mediante el diseño de un modelo de simplificación y virtualización de procesos que incorporen estándares de buenas prácticas internacionales. Estas acciones de modernización generaron entre otros los siguientes resultados: i) 40.000 contribuyentes eligieron el sistema de pago del predial por cuotas; ii) se redujo el valor del impuesto predial para 600.000 contribuyentes; y iii) se alcanzó un recaudo electrónico de \$2,3 billones equivalente al 28,1% del recaudo total (18% más que en 2016).

El Distrito mantuvo una calificación AAA en el grado de inversión a nivel internacional y local por su capacidad de pago, lo cual le significa un fácil acceso a recursos para la financiación de proyectos de Ciudad. Actualmente, el Distrito mantiene un nivel de deuda equivalente al 12,8% de sus ingresos corrientes anuales, por debajo del tope establecido (80%).

De acuerdo con el ranking de ciudades capitales por desempeño fiscal del Departamento Nacional de Planeación, Bogotá ocupó el primer lugar en el manejo de las finanzas, debido a la generación de recursos propios, la baja dependencia de las transferencias y la alta capacidad de ahorro. De igual forma, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reconoció que el 91% de los ingresos corrientes provenían del recaudo tributario, que la gestión de cobro mejoró con la simplificación tributaria y que los ingresos por concepto de impuesto predial e impuesto de industria y comercio crecieron.

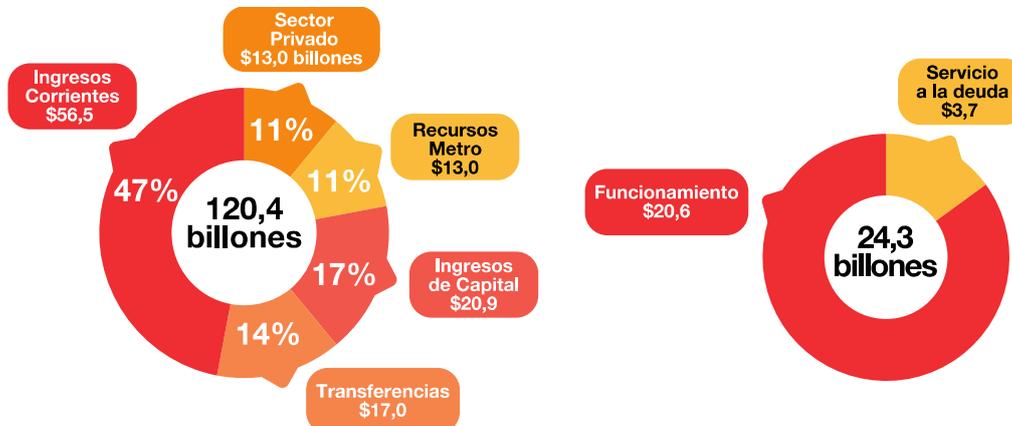
El PDD contempla para el periodo 2016-2020, alrededor de \$120,4 billones para financiar el funcionamiento, la inversión y el servicio a la deuda del Distrito. De estos, el 47% serán ingresos corrientes, es decir, las rentas que la ciudad percibe de manera recurrente, como el impuesto predial o las multas; el 17% corresponderán a los recursos de capital o aquellos que tienen carácter ocasional o no recurrente, como el cupo de endeudamiento o los rendimientos financieros; el 14% se obtendrán de las transferencias o recursos que se reciben de otros niveles del Estado, como el Sistema General de Participaciones (SGP); el 11% se tiene previsto sea ejecutado por el sector privado o a través de Alianzas Público Privadas (APP); y el restante 11% son los recursos destinados a la financiación del proyecto Metro que provienen en una parte de la Nación y otra del Distrito.

19. Organismo miembro del Grupo Banco Mundial.



Figura 36.

Distribución por fuentes de la financiación del PDD 2016 - 2020. Cifras en billones de pesos corrientes.



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la Secretaría Distrital de Hacienda (2017).

En cuanto a los recursos de Capital, mediante el Acuerdo No. 690 de 2017, se aprobó el cupo de endeudamiento para la ciudad por valor de \$6,9 billones, recursos que financiarán nuevas troncales de Transmilenio, infraestructura educativa y deportiva, la recuperación del Bronx y la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá.

De otra parte, la venta de acciones del Distrito en la ETB está suspendida por orden de un juez del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, quién no encontró relación directa entre la enajenación de acciones de la empresa y la financiación del PDD.

La efectiva gestión financiera del Distrito enfrenta retos importantes para lo que resta del periodo del Gobierno Distrital. Los recursos apropiados y aprobados deben ser efectivamente utilizados. El aumento en el recaudo y la capacidad de financiación del Distrito debe reflejarse en compromisos reales y proyectos en marcha. El gran reto de la Administración Distrital y local para 2018 y 2019 es la ejecución.



VEEDURÍA DISTRITAL

Prevención • Transparencia • Incidencia

Marzo de 2018



denuncie@veeduriadistrital.gov.co
notificacionesjudiciales@veeduriadistrital.gov.co
comunicaciones@veeduriadistrital.gov.co



Avenida Calle 26 # 69 - 76, Torre 1, Piso 3
Edificio Elemento - Bogotá D.C.



Fijo: (57-1) 3 40 76 66
Línea anticorrupción: 01-8000-124646

veeduriadistrital.gov.co

 **VeeduríaDistrital**

 **VeeduríaBogota**